

**ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN RÉGIMEN SEMICERRADO**

FECHA VISITA	Miércoles 25 de Mayo de 2011.-		
FECHA VISITA ANTERIOR	Miércoles 6 de Octubre de 2010.-		
HORARIO VISITA	INICIO	15:00	TÉRMINO 17:40
NOMBRE CENTRO	Centro Semicerrado de Talca		
DIRECCIÓN	6 norte N° 750-760		
COMUNA	Talca		
AÑO CONSTRUCCIÓN	-----		
FONO	71-213073		
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	Mario Tiznado Araya / Sociólogo		
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	María Oriana Hawes/ Psicóloga		
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	Marcos Fuentes Soto/ Administrador Público		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Javier Ramirez Vodnizza	Secretaria Regional Ministerial de Justicia	
Marta Asiain Madariaga	Juzgado de Garantía de Talca	
Mónica Cerda San Martín	Defensoría Regional	
Hernán Delgado Báez	Fiscalía Regional	
Adriana Pérez Herrera	Corporación Opción	
Paula Valenzuela Díaz	Universidad Autónoma de Chile	
Alfonso Cerpa Durruty	Rotary Club de Talca	
Tomás Monsalve	UNICEF Chile	
Hispania Vergara General	Secretaria Regional Ministerial de Justicia	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Insuficiente		Regular	bueno	Muy bueno
1	2	3	4	5

- Califique de 1 a 2 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos mínimos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes. Su cumplimiento e implementación forma parte del trabajo de profesionales y funcionarios logrando una gestión óptima acorde a los objetivos de reinserción establecidos en la ley.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	26	4	30
2- Número de casas en el Centro	1	1	2
3.- Población existente de jóvenes condenados	27	1	28
4.- Cantidad de mujeres con hijos menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento	0		

DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN

El Centro considera para segregar los jóvenes la edad, conducta y afinidad. La utilización de diversos criterios, permite tener la bastante flexibilidad, para administrar la convivencia de forma más efectiva.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR

Esta vez, a diferencia de la visita anterior la población adolescente condenada, a la modalidad semicerrado a disminuido, si consideramos las cifras del informe del segundo semestre de 2010, se encuentran cubiertas las plazas, sin mayores dificultades, no obstante, profesionales del centro nos indican que hubo un periodo, específicamente en verano de 2010-2011, en donde la capacidad del centro se vio sobrepasada, alcanzando un total de 40 jóvenes. En ese contexto, fue necesario habilitar un nuevo espacio en las dependencias del centro, para emplazar camas para todos los adolescentes derivados por tribunales, existiendo dificultades para atender a los jóvenes en jornadas nocturnas, evidenciando un estándar de 12 casos por educador en este horario.

Para ese entonces, existía un promedio de 22 jóvenes pernoctando, otro número importante quebrantado, mientras que otros se hallaron con permisos especiales o laborales y finalmente algunos jóvenes fueron ingresados solo para elaboración de plan de intervención y luego de 30 días habrían evidenciado egreso administrativo.

Actualmente el baño del segundo nivel ha sido reparado, no registrando aquellas filtraciones observadas en la visita anterior, no obstante, la cantidad de servicios higiénicos, resulta ser aún insuficiente al considerar el número de adolescentes que pernoctan en el recinto.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR

El centro, ha adoptado medidas paleativas frente al aumento de derivaciones, ajustando rutinas, espacios y profesionales, destacando la capacidad organizativa del equipo técnico.

La dirección del centro y su equipo técnico, ha dado énfasis a solicitudes de audiencias para sustituir las medidas de CSC por Libertad asistida especial.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR

Por las características del inmueble en que funciona este Centro los criterios de segregación utilizados parecen ser los adecuados, sin perjuicio de que dicho inmueble es muy pequeño y no tiene las dependencias necesarias para un Centro de esta naturaleza, sobre todo considerando que a inicios de este año llegaron a tener 40 internos, donde el mayor problema es de alojamiento.

Durante el periodo de sobre atenciones, estas se caracterizaron por limitaciones en cuanto a sus superficies. Los camarotes instalados eran ajustados a estas pequeñas dimensiones, denotando hacinamiento. Más aún, la habilitación de estos nuevos espacios para pernoctar no consideró acondicionamiento respecto de nuevos servicios higiénicos, duchas, etc., debiendo compartir las existentes con aquellos adolescentes a los que se les asignó dormitorios en el segundo piso del ala oriente de la casa-habitación.

Por otra parte, en el mes de Diciembre cumplía sanción adolescente madre de un lactante de 4 meses, quedando claro que el Centro, no tiene habilitado un lugar para estancias prolongadas de una adolescente con un hijo menor.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a las autoridades regionales de Sename, implementar un sistema de apoyo profesional para abordar los períodos de sobrepoblación.

2.- A la Dirección del Centro, se sugiere monitorear las gestiones desarrolladas, para la reubicación del centro en una infraestructura acorde a las necesidades de los adolescentes y solicitar a la Dirección Regional de Sename la agilización de las acciones para el traslado del programa a instalaciones atingentes a lo exigido por ley y considerando periodos de sobrepoblación

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Director	X		1
2.- Equipo Asistente de Director	X		1
3.- Educadores de Trato Directo	X		13
4.- Personal con licencia a la fecha	X		1
5.- Psicólogo del Centro	X		1
6.- Asistente Social del Centro		X	
<p>En relación a los profesionales médicos, psiquiatras y psicólogos señale si estos tienen dependencia funcional directa de SENAME u otro (indique cuál), la cantidad de horas semanales que trabajan al interior del Centro, su rol en el proceso de intervención.</p> <p>El programa CSC no cuenta en dotación profesional con psiquiatras o médicos, no obstante, ha desarrollado a través de su gestión en redes, un acuerdo operativo con el dispositivo Gamma, del cual obtienen prestación de médico con especialización en salud mental.</p> <p>Otra vía, utilizada por el centro para paliar la inexistencia de médicos y psiquiatras, ha sido la coordinación con el consultorio Astaburuaga, existiendo en el manual de procedimiento del programa CSC, un protocolo que considera la inscripción del adolescente al centro de salud en atención primaria y junto con ello, su respectiva identificación Fonasa, todo lo anterior es efectuado en la etapa de ingreso a la medida o sanción.</p>			
7.- Dotación Total de Funcionarios del SENAME por turno	X		20
8.- ¿El personal ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada (art. 42 Reglamento LRPA)?	X		4
<p>8.1 Describa las características de esta formación, en cuanto a quiénes recibieron esta formación, su duración, temas (legales, de trato, de intervención, de desarrollo infantil, etc.), de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal.</p> <p>Según lo informado por el Centro, Director, Jefa Técnica y profesionales han participado de manera individual en las siguientes actividades: Seminario de Criminología, Agresores Sexuales y Técnicas Restaurativas.</p>			
<p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:</p> <p>No se han suscitado cambios de personal desde la visita realizada en el mes de octubre de 2010. En relación, a lo anterior se aprecia mayor manejo de cargos directivos en la temática y en cuanto al funcionamiento del programa, ya que en visita anterior no contaban con proceso de inducción y entrega formal del cargo por parte de profesionales salientes, evidenciando para ese entonces, un desafío personal la asunción de estas tareas.</p>			
<p>ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:</p> <p>Se aprecia preocupación del personal del centro por cubrir necesidades de los jóvenes, gestionando con la red atenciones en materia de salud, propiciando con ello este derecho fundamental y paleando la inexistencia de recursos de profesionales de la medicina vinculados contractualmente con este servicio. Estas gestiones, se destacan como un aporte que pretende favorecer el cumplimiento de la regla N° 50 de las naciones unidas para la protección de los menores privados de libertad.</p>			
<p>ASPECTOS DESFAVORABLES A CONSIDERAR:</p> <p>Falta capacitación, para un mayor número de funcionarios del Centro, ya que sólo se refirió la participación del Director y Jefa Técnica en estas actividades.</p> <p>Según lo informado por la Dirección del Centro, existe una carencia de personal, sobretudo en las noches.</p>			
<p>RECOMENDACIONES:</p> <p>1.- Se recomienda implementar un proceso de levantamiento de las necesidades de capacitación, que tiene el personal para desarrollar su labor e instaurar un plan de capacitación que las aborde.</p> <p>2.- A la Dirección del Centro, se recomienda solicitar mayor dotación de funcionarios, para cubrir las necesidades, fundamentalmente en el turno nocturno.</p> <p>3.- Evaluar con Sename Regional, estrategias para cubrir la necesidad de cargos de profesionales en el área de psiquiatra y de medicina general, sean estos a honorarios o contrata.</p>			

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Comedor	X		4
2.- Baños	X		2
3.- Acceso a agua caliente	X		5
4.- Cocina	X		5
5.- Talleres		X	
Evalúe pertinencia de los talleres acorde a objetivos de reintegración social y cantidad de jóvenes que participan			1
6.- Sala Multiuso	X		2
Describe los usos de la sala			
7.- Sala de entrevista con abogado		X	
8.- Sistema de Calefacción	X		4
9.- Vehículos de Transporte		X	
<p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Las características del inmueble (casa habitación), como se ha destacado en informes anteriores, no son las más adecuadas para el funcionamiento de un Centro para jóvenes infractores de Ley. En relación a lo anterior se mantiene un problema permanente del Centro que es la falta de espacios para actividades recreativas, educativas y talleres. Los servicios higiénicos y duchas del centro son escasos si consideramos la cantidad de adolescentes vigentes en el programa. Se supera deficiencia, en cuanto a filtración observada en baño del segundo piso, el cual provocaba menoscabo a espacios comunes del primer nivel. No existen dependencias del centro destinadas como sala de entrevistas para abogados, por tanto, para subsanar el derecho que tienen los adolescentes de recibir asesoramiento jurídico, respetando el carácter privado y confidencial de estas, el centro consigue horas de atención con defensor penal juvenil en oficinas de la defensoría penal pública, no obstante lo anterior, realiza coordinaciones con el patrocinante de las causas para que éste o en su defecto la asistente social de la unidad de justicia juvenil de la defensoría, asistan al centro y se desarrollen talleres grupales en que se expongan temáticas comunes a los adolescentes y con ello puedan realizar consultas y aclarar dudas. Respecto del vehículo, el programa no cuenta con automóvil propio, requiriendo de servicios especiales a particulares en caso de urgencias o coordinando el uso de vehículo con la dirección regional de Sename u otro centro de administración directa.</p>			
<p>ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: La ubicación del Centro en un sector céntrico de la ciudad, facilita la inserción de los jóvenes en diversas actividades de la red comunitaria. En cuanto, a la observación realizada por la comisión el semestre anterior, se realizaron las reparaciones en la habitación de mujeres, que presentaba deficiente aislamiento y sellado de filtraciones de aire, además se reparó la filtración del baño del segundo piso.</p>			
<p>ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Como se mencionado en otros informes, un problema permanente del centro es la falta de espacios para actividades recreativas, laborales, educativas o de formación general. Se mantiene la necesidad de espacios para el desarrollo de talleres prelaborales, nivelación o apoyo escolar, instancias deportivas o recreativas, razón por la cual, el programa CSC ha generado estrategias con la red para cubrir estas necesidades fuera de las dependencias del programa. Es así como los jóvenes adscritos a programas de capacitación en Tornería son desarrollados en Gamma, gran parte de los adolescentes asisten a liceos formales, escuela especial, CEIAs. Actividades de apoyo escolar es desarrollada por personal de la noche en espacio destinado a comedor. Sala multiuso, tiene las características de un galpón, con amplios espacios abiertos que no permiten una protección adecuada y le faltan las terminaciones. Además no existen espacios para realizar talleres, lo que impide el desarrollo de actividades socioeducativas y de intervención grupal con los jóvenes. En cuanto a la cantidad de baños, es insuficiente, más aún considerando los horarios de mayor afluencia de jóvenes como lo es en las mañanas.</p>			

RECOMENDACIONES:

- 1.-Se recomienda mejorar las instalaciones de infraestructura de la sala multiuso y habilitar espacios para la realización de talleres.
- 2.- A Sename Nacional y Regional, buscar alternativas de reubicación del Centro a través de proyecto, en un espacio más adecuado a los objetivos de este, contemplando la necesidad de espacios para la realización de talleres y actividades socioeducativas, sin afectar la inserción de los jóvenes en las redes comunitarias.
- 3.- Se sugiere a Sename Nacional y Regional considerar la participación de personal del centro, en decisiones vinculadas a establecer nueva infraestructura de manera de prever dificultades estructurales que pudiesen obstaculizar la dinámica del programa.

IV.- FACTOR SEGURIDAD			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Red Húmeda	■	■	■
2.- Red Seca	■	■	■
3.- Colchones Ignífugos	■	■	■
4.- Extintores vigentes	■	■	■
5.- Acceso vehículos de emergencia	■	■	■
6.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA) No observado	■	■	■
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
[REDACTED]			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
Se retiraron, las protecciones de una de las ventanas del segundo piso, como vía de escape en caso de emergencia, considerando que ante un posible incendio no existía otra vía de escape que no fuera la escalera.			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
[REDACTED]			
RECOMENDACIONES:			
[REDACTED]			

V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Reglamento Interno	X		
			EVALUACIÓN 1 A 5
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes	X		2
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)	X		4
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	No se	observó	
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)	X		4
<p>SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Rgto, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN</p> <p>El centro mantiene un registro de sanciones, los cuales son revisados y sancionados por los comités de disciplina. Cada falta, contempla una sanción asociada de acuerdo al catalogo de faltas y sanciones. Entre las sanciones más reiteradas, se encuentran la anotación negativa en ficha personal y la amonestación verbal.</p> <p>Con respecto a ello, puede señalarse un caso en particular que evidencia sanción disciplinaria a un adolescente, el cual agrede a personal del centro con una silla, daña parabrisas del auto de esta funcionaria, además del vehículo de un vecino del sector. Este se habría trasladado a pie luego de su asistencia a la escuela en jornada vespertina, con el dinero del pasaje consume alcohol, lo que sumado a la medicación que sugirió el psiquiatra tratante, se descompensa registrando agresiones y daños ya señalados. Joven fue acogido por personal en ejercicio registrando contención, siendo informada esta situación a la dirección del centro. Adolescente fue denunciado por los daños ocasionados. Cabe señalar que este episodio alteró la dinámica del grupo de adolescentes presentes en la casa.</p> <p>Posteriormente es considerado este episodio en su plan de trabajo individual y se aborda consecuencias de los actos, significando en el adolescente el daño causado, considerando estrategias acordes a sus características individuales, consiguiendo que el joven reconozca factores de riesgo a nivel individual. Los profesionales consignan eventualidades en las crónicas, existiendo manual de procedimiento que regula situaciones que ponen en riesgo la integridad del joven, de otros adolescentes y las del personal.</p>			
<p>SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS</p> <p>Durante este año, se han presentado alrededor de siete incidentes, entre jóvenes y con funcionarios de los cuales destacaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Agresión a una Educadora, señalado en punto anterior. - Conflicto entre dos jóvenes por sustracción de un teléfono celular, lo que derivó en amenazas para el joven motivo por el cual debió ser separado del centro por motivos de seguridad. <p>Cabe destacar, que no siempre se realizan las denuncias de las agresiones ante los organismos competentes. Estas situaciones han sido sancionadas y los jóvenes pueden comparecer al comité a fin de realizar sus descargos verbalmente, el comité se reúne según solicitud.</p>			
<p>DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS</p> <p>La intervención, es realizada de acuerdo al Manual de Procedimientos del Centro, el cual detalla en que casos deben actuar los educadores, coordinadores y la Dirección del Centro, según la gravedad de la situación.</p> <p>El coordinador evaluará las necesidades de apoyo adicional, procediendo a reorganizar las acciones para el rescate del funcionario y el control de los jóvenes involucrados. Estas situaciones son comunicadas al Director del centro, quien podrá determinar el ingreso de Carabineros si fuese necesario para el re-establecimiento del orden.</p> <p>De todas aquellas situaciones que impliquen agresiones físicas hacia funcionarios se adoptarían las siguientes medidas: examen físico y en Posta de Urgencia del Hospital Regional, posterior remisión a Mutual de Seguridad, denuncia de los hechos a Fiscalía adjuntando copia del registro de atención de urgencia, dirigir copia informativa a la Director Regional del Servicio Nacional de Menores.</p> <p>Se realiza una reunión técnica que analiza el accidente, definiendo y/o redefiniendo procedimientos. Ello deberá materializarse, según el manual de procedimiento, dentro de las 72 horas de acontecido el hecho. En dicha reunión, además del Equipo Directivo, deberá estar presente Educadores y Coordinadores. Como resultado de esta evaluación, se elaborará el Informe Complementario de Accidente.</p> <p>En aquellas situaciones en que el agresor sea un funcionario, se procederá a suspenderlo provisionalmente de sus funciones y solicitar el proceso administrativo correspondiente.</p>			

SEÑALE SI HAN OCURRIDO HECHOS DESDE LA ÚLTIMA VISITA QUE AMERITEN COMITÉ DISCIPLINARIO NO RELACIONADO CON UN CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES Y COMO FUE ABORDADO POR EL CENTRO (DAÑOS, INTENTO INCENDIO, ACTOS DE INDISCIPLINA, ETC...)

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

Se ha implementado y favorecido coordinación con defensor penal juvenil o patrocinante de las causas de los jóvenes el uso de la sustitución en casos que lo ameriten. Se comienza a enfatizar en la intervención la retroalimentación frente a la adopción de conductas favorables, centrándose en la recompensa más que en el castigo como método normativo, lo que ha permitido la auto-regulación de los adolescentes.

Sólo tres faltas graves durante este año.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

Se ha institucionalizado un circuito judicial para las sustituciones, se realizan reuniones mensuales con defensoría (encuadre sustituciones).

Existe publicidad visible de los derechos de los jóvenes, en espacios comunes.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Jefa Técnica informa que en lo que va del año, son 13 los internos a quienes se les ha decretado el quebrantamiento. Número muy alto en relación a las sustituciones.

RECOMENDACIONES:

- 1.- Se recomienda, a la Dirección del Centro lograr que se denuncien el 100% de las agresiones que ocurran en el Centro, a fin de resguardar y propender un espacio seguro tanto para los funcionarios como para los jóvenes.
- 2.-Realizar por parte de Defensoría, charlas grupales y periódicas sobre los efectos del quebrantamiento.
- 3.- Se recomienda a la Dirección del Centro abordar de manera permanente aspectos vinculados a derechos humanos y derechos especiales para jóvenes en situación de privación de libertad, además de mantener en lugar más visible información relativa a esta temática.

VI.- FACTOR SALUD			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (No hay dependencias)			
2. Registro de chequeo médico al ingreso		X	EVALUACIÓN 1 A 5
<p>INDIQUE DONDE SE REALIZA, EL TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO Y QUIÉN ES RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN CON LA RED EXTERNA DE SALUD</p> <p>Todo adolescente que ingresa a cumplir sanción al centro por un periodo mayor a 60 días, es evaluado en consultorio de atención primaria. El encargado de redes del centro realiza coordinaciones con Gamma y consultorio Astaburuaga. Luego de lo anterior, y en un plazo no superior al mes de ingresado, debería recibir la prestación. Los educadores de trato directo y/o coordinadores son los encargados de acompañar a dicha atención. Asimismo, el centro se preocupa de gestionar el ingreso a Fonasa o actualización de ello, de manera de regularizar el beneficio de gratuidad, incorporando en los jóvenes la importancia de afiliación a un sistema previsional de salud. En el caso en que el adolescente al ingresar evidencie un estado irregular de su salud, el centro estima necesario asistirlo en forma inmediata y conducirlo al Centro de Salud correspondiente para su evaluación.</p> <p>En caso de urgencia es el profesional de trato directo o el coordinador quienes informan a sus superiores la necesidad de atención, coordinan las salidas requiriendo ambulancia o solicitar vehículo particular (servicio transportes de pasajeros o taxi) estos profesionales además se encargan de administrar los medicamentos en el caso de ser recomendado por el médico o profesional tratante y registrar esta situación en las crónicas respectivas. El resguardo de los medicamentos está a cargo de la Gestora de Redes y son los Educadores de Trato Directo Diurnos los encargados de solicitarlos tanto para el día, como para la jornada nocturna y administrarlos a cada joven según prescripción médica.</p>			
<p>DESCRIBA EL SISTEMA DE ORGANIZACIÓN DEL CSC PARA PROCURAR ATENCIÓN MÉDICA DE LOS JÓVENES EN LA RED PÚBLICA Y/O PRIVADA DE SALUD</p> <p>Existe claridad respecto de roles y funciones a desarrollar en materia de coordinación con red pública y privada, lo que se regula en manual de procedimiento del centro. Es así como se indica, que es labor de la Gestora de Redes efectuar todas aquellas gestiones tendientes a visualizar espacios para la incorporación de los adolescentes a la red pública y privada externa al centro, una vez finalizado este proceso el manual establece que será el Encargado de Caso, Coordinador o ETD quién debe ejecutar las acciones con la red. La vinculación con el exterior puede ser puntual, esporádica o permanente dependiendo de la situación de cada adolescente; por lo tanto, es necesario desarrollar esta etapa de manera formal, es decir, a través de un documento.</p> <p>En cuanto a la coordinación con el dispositivo el procedimiento para Ingreso a GAMMA comienza con la acción desarrollada por la Gestora de Redes, quien labora oficio solicitando la Evaluación, una vez otorgada la hora, esto es comunicado a Encargado de Caso, quién a su vez da las indicaciones a Educadores de Trato Directo para acompañar a los jóvenes.</p> <p>El procedimiento para requerir atención del Consultorio, es realizada por la Gestora de Redes, quien por medio de oficio solicita la inscripción del joven al sistema de salud, una vez ingresada a ficha familiar, el joven está en condiciones de recibir atención médica, anterior a este proceso el joven solo puede recibir atención de urgencia.</p> <p>Resulta necesario además mencionar la regulación respecto del vinculo con el servicio de Registro Civil, en donde la Gestora de Redes por medio de oficio solicita cédula de identidad para los jóvenes, Certificado de Nacimiento, Certificado de Antecedentes según corresponda, una vez firmado el oficio este es aprobado por Dirección Regional de Registro Civil, solo en ese momento es posible acompañar a los jóvenes a realizar el trámite y será Gestora de Redes quién los acompañe en el procedimiento.</p>			
3.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio		X	
4. ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?		X	
5. ¿Cuántas notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?			
6. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año		X	
<p>7. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo</p> <p>No se hace referencia ha este tipo de episodios.</p>			

DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO

El centro ha estandarizado el procedimiento a efectuar en situaciones como intentos de suicidio, lo que se ve regulado en manual de procedimiento. Es así como, de todas aquellas situaciones que impliquen agresiones físicas entre jóvenes el centro adoptaría las siguientes medidas: examen físico y constatación de lesiones en Posta de Urgencia del Hospital Regional, información a los tribunales competentes de los hechos adjuntando copia del registro de atención de urgencia y dirigir copia informativa a la Director Regional del Servicio Nacional de Menores. Habiendo un joven procedido a efectuar acciones de agresión autodirigidas o manifestar la intención de ellos, plantea actuar de acuerdo a las estrategias de intervención en crisis señaladas en las orientaciones técnicas del servicio. Por consiguiente, en primer lugar, se deberá contener emocional y/o físicamente al joven para que deponga la acción. Cuando la situación no es posible de controlar en primera instancia por el ETD, se plantea como acción informar al Coordinador para la implementación de acciones de apoyo.

La intervención se basaría, indican, en función de los riesgos presentes y proyectados de la situación de crisis, evitando la realización de acciones inseguras que comprometan la integridad de otros jóvenes y/o funcionarios o incrementen el estado de angustia del adolescente involucrado. Quienes intervienen se expone, lo realizarían con el uso de aquellos implementos de protección personal exigidos para el efecto, especialmente guantes de goma. Sostiene el procedimiento que cuando la situación lo exija, la intervención en esta etapa contentiva deberá realizarse en función de tres roles: funcionario en rol mediador y guía de la intervención, funcionario en rol apoyador o contención emocional al adolescente y funcionario en rol normativo.

Respecto de quienes actúan, el manual sostiene que durante la jornada diurna, la intervención contentiva la realizarán la Jefatura técnica, con el profesional Encargado de Caso y el ETD con el apoyo de la Directora del Centro. En horario nocturno esta acción sólo podrá ser desarrollada por el Coordinador y ETD respectivo.

Resulta relevante la adopción de acciones una vez superada la situación de crisis, puesto que considera dicho evento en la elaboración de Plan de Intervención Especial con objeto de orientar y acompañar al joven en el proceso de resignificación del conflicto. En este proceso se incorporará la comprensión de los roles intervinientes en la crisis, de modo de no propiciar explicaciones atribucionales externas por parte del joven respecto de la auto agresión. Asimismo, destacar la preocupación del equipo técnico por evaluar la necesidad de apoyo psiquiátrico, una vez que el joven haya recibido atención de urgencia por heridas que presentase el adolescente. De todas aquellas situaciones que impliquen autoagresiones que requieren atención de urgencia, el centro informará a los tribunales competentes adjuntando copia del registro de atención de urgencia, con copia informativa a la Director Regional del Servicio Nacional de Menores. De igual modo, el programa CSC establece como regla informar a la familia del joven de las condiciones de salud física y emocional de este, así como de las necesidades materiales y/o afectivas que requiera.

DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO

¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad?	(Sí)	(NO)	
---	------	------	--

Si la respuesta es sí debe llenar el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad

Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
RESPONSABLE				
TIPO DE REGISTRO (Fuente)				
Diagnóstico Psiquiátrico				
Diagnóstico Psicológico				
Diagnóstico Médico				
Diagnóstico Psicosocial				
Indicaciones				

¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental?	(Sí)	(NO)	
Si la respuesta es sí se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.			

¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna?

¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva?	
Son derivados al Hospital Regional de Talca.	
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia?	
Hospital Regional de Talca.	
¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente?	
¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones?	
¿Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado?	
¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos?	
¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad?	
¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental?	
¿Cuáles?	
¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?	
¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco?	1
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?	
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?	1
¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica?	Entre 60 y 90 días.
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIAGNÓSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO	
SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:	
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:	
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Según lo informado, las atenciones de salud mental tienen una demora de entre 30 a 60 días	
RECOMENDACIONES:	

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

SUBFACTORES

	Número
1.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica	14
2.- Jóvenes inscritos en enseñanza media	12
3.- Jóvenes inscritos en talleres laborales	
4.- Jóvenes no inscritos ni en enseñanza básica, ni enseñanza media	0

Describa, proyectos de reinserción educativa, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.

El centro cuenta con datos diagnósticos en el plano educativo recientemente requeridos por Sename Regional. La información obtenida indica que todos aquellos jóvenes que no realizan una actividad remunerada se encuentran participando en un programa escolar, es así como el centro ha gestionado coordinaciones con entes formales de educación, habiendo encontrado acogida sólo en los siguientes centros educacionales: Liceo Carlos Condell de la Haza (actualmente asisten dos jóvenes), Diego Portales (asiste un joven), CIET (un joven adscrito) y Liceo Victoria (tres jóvenes participan de este contexto), ello, en lo que respecta a educación formal. En cuanto a CEIAs, el sistema Semicerrado mantiene coordinación directa en los siguientes contextos: El Sembrador (4 jóvenes ingresados), Padre Hurtado (un joven adscrito), Araucana (un joven matriculado). Cabe señalar que existe un joven con dificultades en el aprendizaje, el cual asiste regularmente a Escuela Iberia.

Del total de jóvenes un 58% ha cursado la enseñanza básica. Asimismo, la población atendida reporta un promedio de 4 años fuera del sistema educativo en enseñanza básica y tres en enseñanza media. Según evaluación del centro existe un joven con necesidad de participar en programa de integración escolar.

Cabe señalar que un número importante de adolescentes registran flexibilización en el horario de ingreso a la modalidad semicerrado (después de las 22:00 hrs.), ello, se justifica en la asistencia a programa escolar en jornada vespertina. Con lo anterior el centro realiza un control respecto del horario en que deben ingresar durante la noche, lo que promedian en una hora en situaciones en que los jóvenes asisten a establecimientos educacionales que registran lejanía del CSC.

Dirección del Centro informa que la deserción escolar es baja y que por parte del Centro se mantiene un control permanente de los jóvenes respecto a su proceso educativo. Cuando se producen problemas de conducta, de un joven en el ámbito escolar que dificulte su permanencia, se procede a cambiarlo de establecimiento.

El apoyo que tienen los jóvenes para las actividades propias de su desarrollo pedagógico lo brindan los Educadores de Trato Directo.

Describa las características las actividades socioeducativas, se trata de talleres laborales, terapéuticos, actividades grupales o individuales, cuáles son los objetivos planteados por estas actividades, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.

En el Centro se desarrolla talleres de:

- Taller Deportivo
- Taller de alfabetización digital (convenio con Injuv) pendiente para su inicio fijación de horario
- Taller educativo
- Taller Gama
- Taller tornería

Dispositivo Gamma de Conace realiza un taller de tornería, además se realizan talleres de género por funcionarios del centro. También se desarrolla taller de infecciones de transmisión sexual, por la carrera de Tecnología Medica de la Universidad de Talca.

Describa las actividades a cargo del centro, en relación al desarrollo de los objetivos de los PII de los jóvenes (refuerzo del vínculo familiar, tratamiento psicológico, etc.)

SOLICITE LAS NORMAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA RUTINA DIARIA (ART. 70 Reglamento LRPA) Y DESCRIBA DIFICULTADES Y LOGROS PARA SU IMPLEMENTACIÓN

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

El apoyo que requieren los jóvenes en conflicto con la justicia, para enfrentar el proceso de educación formal tiene diferentes dimensiones. Una de ellas es la relación institucional con el establecimiento, que implica mantener una coordinación adecuada para tener la información relevante del joven sobre su vida escolar, esta se cumple.

Otra dimensión dice relación con el apoyo pedagógico, con el que los jóvenes deben contar para tener una trayectoria educativa que permita producir aprendizajes de calidad, en este punto falta brindar a los jóvenes un apoyo más especializado del que actualmente reciben de los educadores de trato directo.

Asimismo, es posible constatar una mejora significativa en cuanto a la reinserción escolar y la rutina del centro, ello, considerando que del total de los jóvenes del centro sólo uno no asiste a sistema o programa educativo, lo anterior tras haber culminado sus estudios formales y encontrarse trabajando.

Existe incluso joven asistiendo a educación superior CFT. Rutina de los jóvenes es confeccionada mensualmente por Encargado de Casos y ejecutada por ETD. Se flexibilizan horarios de regreso al centro en aquellos casos que asisten a clases en jornada vespertina. Lo anterior denota un trabajo intersectorial eficiente y eficaz en materia educativa.

INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

Los jóvenes ingresados al Centro participan en alguna modalidad educativa, educación formal, CEIA, exámenes libres, de acuerdo a sus necesidades y diagnóstico.

Un joven en educación superior, asiste al Centro de Formación Técnica San Agustín y un joven en educación especial.

Otra aspecto importante, lo constituyen los convenios y alianzas que ha logra instaurar el Centro con organismos públicos y privados entre los cuales se encuentran Inacap, Sence, Injuv, Cine Mundo, Teatro Regional del Maule, Club Deportivo Español, entre otros.

Se destaca el trabajo coordinado entre la gestor de redes, encargados de caso, coordinador nocturno y educadores de trato directo, lo que ha posibilitado que los jóvenes se hayan incorporados a programas educativos, generando hábitos de estudio, abordando responsabilización frente a requerimientos académicos (asistencia, integración de contenidos educativos, etc.).

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

El centro, no cuenta con biblioteca para que los jóvenes utilicen como medio de apoyo, en sus actividades escolares. Falta espacio para la realización de talleres y contar con equipos de computación intracentro, lo que permitiría apoyar el desarrollo de trabajos requeridos por los establecimientos o programas especiales de estudio, facilitando con ello, el acceso a la información.

RECOMENDACIONES:

- 1.-Se recomienda, que el Centro realice las gestiones para contar con profesionales, que apoyen pedagógicamente a los jóvenes.
- 2.- Implementar biblioteca.
- 3.- Se recomienda al Centro, coordinar talleres de Derecho Laboral realizando la solicitud a la Defensoría Laboral de la Corporación de Asistencia Judicial RM.
- 4.- Generar nuevos convenios de manera de propiciar acceso de los jóvenes en materia deportiva, recreación, capacitación y empleo. (Consejo de la cultura en miras de algún taller vinculado a artes, música, teatro u otro afín;)

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación		X	EVALUACION 1 A 5
2.- Registro de horario de reparto de alimentos			
3.- Registro de menú semanal			4
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: En visita a la bodega donde se encuentran los alimentos del Centro, se constató la existencia de varias latas de atún vencidas, que permanecían junto a otros alimentos dispuestos para la utilización.			
RECOMENDACIÓN: 1.- Realizar con mayor frecuencia, revisiones de la fecha de vencimiento de los alimentos disponibles en bodega. 2.- Conseguir asesoría de nutricionista para elaboración de minuta alimenticia del centro.			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático según tamizaje	X		7
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	X		10
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria	X		1
4.- Derivaciones a tratamientos de rehabilitación	X		29
OBSERVACIONES: La evaluación se mantiene en forma similar al informe anterior.			
DESCRIBA QUIÉN PROVEE ATENCIÓN RELACIONADA CON EL TRATAMIENTO DE LA ADICCIÓN Y EL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS Y/O ALCOHOL La atención de los jóvenes es realizada por el dispositivo Gamma. Cabe destacar respecto del punto 4, que todos los jóvenes vigentes y que asisten al centro son enviados a evaluación y diagnósticos al dispositivo Gamma. Posteriormente, se analiza cuales serán derivados a tratamiento de rehabilitación al dispositivo.			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Existe una coordinación efectiva y eficiente con el programa financiado por Conace que, por su parte, ha hecho un trabajo que es bien evaluado por el centro.			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Privacidad de entrevista con abogado	X		4
2.- Libro de Registro de visitas de abogados	No observado		
3.- Buzones de reclamos y sugerencias (ART. 10 Regto LRPA)	X		4
4.- Jóvenes que no tienen contacto con su familia	NÚMERO		
	0		
5.- Describa el sistema de organización del CSC para asegurar el contacto de los jóvenes con su familia, al menos una vez a la semana			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
Se destaca coordinación permanente con defensor penal juvenil, quien asiste periódicamente al programa para generar talleres con los jóvenes y la dación de horas en oficinas de la defensoría local para atención de casos particulares, garantizando con ello, un espacio de confidencialidad.			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			

**ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CUMPLIMIENTO DE
RÉGIMEN CERRADO**

FECHA VISITA	Viernes 27 de Mayo de 2011		
FECHA VISITA ANTERIOR	Miércoles 6 de Octubre de 2011		
HORARIO VISITA	INICIO	9:15	TÉRMINO 13:20
NOMBRE CENTRO	CIP-CRC de Talca		
DIRECCIÓN	Avenida San Miguel S/N°		
COMUNA	Talca		
AÑO CONSTRUCCIÓN	-----		
FONO	71-263144/ 263138		
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	Sr. José Ávila Valderrama /Psicopedagogo		
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	Sra. Alejandra Gajardo Porter /Psicóloga		
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	Sra. Alejandra Fell Vásquez/ Ing. Ejec. Adm. de Empresas		
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO	José Daniel Moya González/ Suboficial		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Javier Ramírez Vodnizza	Secretaria Regional Ministerial de Justicia	
Marta Asiain Madariaga	Juzgado de Garantía de Talca	
Mónica Cerda San Martín	Defensoría Regional	
Hernán Delgado Báez	Fiscalía Regional	
Adriana Pérez Herrera	Corporación Opción	
Paula Valenzuela Díaz	Universidad Autónoma de Chile	
Alfonso Cerpa Durruty	Rotary Club de Talca	
Tomás Monsalve	UNICEF Chile	
Hispania Vergara General	Secretaria Regional Ministerial de Justicia	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Insuficiente		Regular	bueno	Muy bueno
1	2	3	4	5

- Califique de 1 a 2 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos mínimos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes. Su cumplimiento e implementación forma parte del trabajo de profesionales y funcionarios logrando una gestión óptima acorde a los objetivos de reinserción establecidos en la ley.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD			
SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas			92
2.- Números de Plazas para jóvenes condenados	57		
3.- Números de Plazas para jóvenes en internación provisoria	35		
4.- Número de casas en el Centro	6	1	7
5.- Población existente de jóvenes con quebrantamiento provenientes del régimen Semi-Cerrado	4	0	4
6.- Población existente de jóvenes condenados	49	2	51
7.- Población existente de jóvenes en internación provisoria	25	1	26
8.- Cantidad de mujeres con hijos menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento	0		
<p>DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN</p> <p>Los criterios de segregación en el sector CIP es la conducta y para el sector CRC el criterio son la edad y la conducta.</p> <p>En lo que respecta a los varones, la infraestructura del centro mantiene división en cuanto a jóvenes en modalidad CIP (ala sur-oriente del centro) y CRS (zona sur poniente de la edificación con que cuenta el centro).</p> <p>En lo que respecta a los varones, la infraestructura del centro mantiene división en cuanto a jóvenes en modalidad CIP (ala sur-oriente del centro) y CRS (zona sur poniente de la edificación con que cuenta el centro).</p> <p>En cuanto a los adolescentes ingresados a CIP, el criterio de segregación dice relación con la conducta. Es así, como aquellos jóvenes que presentan un comportamiento ajustado a la norma interna del centro o no presentan descompensaciones relevantes, son destinados a una dependencia o casa, mientras que, aquellos que reportan conductas de desacato, dificultades en la relación con la autoridad o crisis por antecedentes asociados a problemas de salud mental son destinados a otra sección o casa. Resulta importante mencionar, que a la fecha de la visita de los comisionados, el centro ha iniciado acciones tendientes a reparar la infraestructura del centro, por lo que todos aquellos jóvenes asignados a la casa 7, caracterizada por su complejidad en sistema CIP han sido trasladados a otras dependencias (casas 5 y 6), asignando profesionales de apoyo, de manera de propiciar el manejo conductual en estos.</p> <p>En modalidad CRS los criterios de segregación dicen relación con la variable: complejidad conductual y la edad, lo anterior considerando que existen jóvenes derivados desde o hacia secciones juveniles por motivos conductuales.</p> <p>El centro se encuentra reparando y habilitando dependencias utilizadas como separación en casos sancionados por motivos conductuales (pintura, instalación de baño, observándose mayor luminosidad).</p>			
<p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR(Diferenciar la situación en CIP y CRC):</p> <p>A diferencia de la visita anterior la población en sector CIP ha tendido a la baja, contando en la actualidad con 25 varones y una joven en ésta condición.</p>			
<p>ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC):</p>			
<p>ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR(Diferenciar la situación en CIP y CRC):</p> <p>Un aspecto negativo en relación al sector CIP, es el tiempo en internación provisoria demasiado extendido. No existen plazos definidos para la aplicación de la medida de separación grupal.</p> <p>CIP: Si bien se considero favorable que la cantidad de jóvenes en internación provisoria no exceda la capacidad normal del Centro, debe considerarse que al momento de la vista solo dos de las tres casas se encontraban habilitadas, ya que la tercera estaba en reparaciones, situación que se prolongara en el tiempo, esta situación llevo a que jóvenes de dicha tercera casa fueran distribuidos en las dos restantes lo que genero alteraciones en el comportamiento de los jóvenes de dichas casas y problemas de convivencia.</p> <p>CRC: Se mantiene el aumento de jóvenes condenados en CRC, sección en la que solo existen tres casas, habían 47 condenados varones al momento de la visita, es así como en una de ellas (casa 1) existen 18</p>			

condenados, y en las restantes una media de 15 condenados, siendo insuficiente estas tres casas para hacer una adecuada distribución de los adolescentes.

RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación en CIP y CRC):

1.- Se recomienda a la Dirección del Centro, definir el criterio de segregación grupal en cuanto a los tiempos, estableciendo límites para su aplicación. Debiendo existir un trabajo de equipo que analice este punto, considerando las características individuales en la adopción de la medida, los tiempos y estrategias para contener (estados emocionales) y abordar los motivos de la segregación, considerando en el o la joven su derecho a ser escuchado (a). Considerar, los eventos de segregación del o la joven en los diagnósticos diferenciados y componentes emocionales (ejemplo: días previos a audiencias; feriados y cumpleaños, jóvenes bajo modalidad CIP se encuentran generalmente en un alto nivel de estrés y/o ansiedad permanente) y planes de intervención individual.

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Director	X		1
2.- Equipo Asistente de Director	X		1
3.- Educadores de Trato Directo	X		46
4.- Auxiliares			12
5.- Personal con licencia a la fecha	X		4
6.- Médico del Centro		X	
7.- Psiquiatra del Centro		X	
8.- Psicólogo del Centro			
9.-Enfermeros Universitarios		X	4
10.- Paramédico del Centro	X		2
11.- Asistente Social del Centro			6
<p>En relación a los profesionales médicos, psiquiatras y psicólogos señale si estos tienen dependencia funcional directa de SENAME u otro, la cantidad de horas semanales que trabajan al interior del Centro, cuántas horas se destinan al CIP y cuántas al CRC, su rol en el proceso de intervención</p> <p>En cuanto al área salud mental, el Centro presenta serias deficiencias, en este contexto la situación más preocupante, es el no contar con un psiquiatra para el tratamiento de los jóvenes. Esta carencia de personal, repercute, en la capacidad del centro para responder adecuadamente a las situaciones de descompensación de jóvenes, generando un desgaste en el personal especialmente los educadores. Las situaciones más complejas tienden a ocurrir en el sector CIP.</p> <p>No obstante, a través de coordinaciones efectuadas con particulares, logran atención para jóvenes que reporten necesidades urgentes en ésta materia, ello, por periodo de 4 horas al mes (Médico Psiquiatra Felipe Navia).</p> <p>El servicio de salud, en lo referido a sistema público, no logra dar respuesta a los requerimientos de los adolescentes (son solicitadas horas en CESFAM, Hospital Regional) recibiendo atenciones de choque, tratamientos que no logra surgir un adecuado efecto.</p> <p>Reportan acceso ocasional a prestaciones en hospital Horwitz o corta estadía, lo que a nivel regional es una necesidad reconocida por todos los programas del circuito RPA.</p> <p>No existe diferenciación respecto de estos requerimientos por modalidad, sino más bien se destinan los recursos en base a las urgencias.</p> <p>Existen 4 psicólogos y 6 asistentes sociales de Sename jornada completa. Los psicólogos del centro, asumen trabajo en dupla como PEC o PIC.</p>			
<p>Indique si se trata de auxiliares paramédicos certificados. Son técnicos paramédicos.</p>			
12.- Dotación Total de Funcionarios del SENAME por turno	X		62
13.- Dotación Funcionarios GENCHI	X		34
14. ¿El personal ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada (art. 42 Reglamento LRPA – excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA)?	X		
14.1 ¿El personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género?			
14.2 Describa las características de esta formación, en cuanto a quiénes recibieron esta formación, su duración, temas (legales, de trato, de intervención, de desarrollo infantil, etc.), de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal.			
<p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Según lo informado por el Director del Centro, una de las dificultades más importantes para el funcionamiento adecuado en cuanto a personal, lo constituye el ausentismo laboral de los Educadores de Trato Directo. Esto conlleva a no cumplir con los estándares de Educadores en proporción a los jóvenes por casa, aumentando la</p>			

carga laboral.

La cantidad de PEC y PIC, sigue siendo insuficiente.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

El personal reconoce como debilidad el manejo en situaciones de crisis, identificando la necesidad de capacitación en esta materia, lo que justifican indicando 6 intentos de suicidio por ahorcamiento en los jóvenes durante el último período. Con lo anterior, se considera de suma importancia habilitar a los profesionales y técnicos que realizan un trabajo socioeducativo directo con los adolescentes en estas áreas, lo que sumado a la sensación de inseguridad mantenida luego del episodio de fallecimiento de uno de sus beneficiarios, otorgaría mayor posicionamiento y seguridad ante eventuales comportamientos autoflajelantes, agresivos o descompensatorios en los jóvenes, eventos que los exponen, aumentan el estrés y alteran la dinámica del centro.

Por otra, en estricto rigor el Centro debería contar con tres paramédicos, trabajando en turnos, sin embargo una de las funcionarias permanece constantemente, con licencia afectando el normal funcionamiento de la enfermería.

En caso de una emergencia podría ocurrir que el Centro no cuente con paramédicos, (paramédico con licencia histórica), además en los horarios en que no se cuenta con paramédico, los medicamentos los suministran personal no habilitado para ello.

Tampoco el Centro cuenta con horas parciales de Médico y las horas de Psiquiatra son muy por debajo de las necesidades, ya que el profesional que colabora en esa área, lo hace dentro de sus posibilidades de tiempo.

Además existe un déficit de funcionarios, en relación al cumplimiento del estándar de 1 educador por 8 jóvenes, actualmente el promedio es de 12 jóvenes por educador.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

Se han realizado todos los esfuerzos, por reponer algunos cargos de gran relevancia para el funcionamiento del Centro, entre ellos destacan la Jefatura Técnica, el cargo de Director, así como el contar con refuerzos en fechas de mayor complejidad tales como las fiestas de fin de año.

Se están realizando las gestiones para desvincular al paramédico que presenta reiteradas licencias médicas. Además, se esta llevando a cabo un sumario por ausencia permanente de educador de trato directo que desde hace 1 año y medio no asiste a cumplir sus labores al centro.

Desde la jefatura del Centro, se ésta trabajando en el rescate de las habilidades profesionales de los Educadores, como es el caso de los profesores de educación física, a fin de que utilicen aquellos aprendizajes para coordinar actividades deportivas para los jóvenes.

Además desde la Dirección del Centro, se esta trabajando en mejorar el clima laboral.

RECOMENDACIONES:

1.- A la Dirección del Centro, se le recomienda, hacer cumplir en los casos pertinentes, las disposiciones del estatuto administrativo, en lo relativo a la salud incompatible con el cargo.

2.- A director de Centro, se recomienda realizar las gestiones necesarias para la reposición del cargo de paramédico y en la medida de lo posible la de los dirigentes gremiales, a fin de cumplir con los requerimientos del Centro.

3.- Al Centro, solicitar al nivel Regional y Nacional de Sename, capacitación en manejo de situaciones de crisis.

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Comedor	X		4
2.- Baños	X		3
3.- Acceso a agua caliente	X		4
4. Agua Potable	X		4
4.- Cocina	X		5
5.- Venustero		X	
6.- Talleres		X	
Cantidad de salas habilitadas para talleres	1		
Disponibilidad de materiales para funcionamiento talleres			
Evalúe pertinencia de los talleres acorde a objetivos de reintegración social y cantidad de jóvenes que participan			
7.- Dependencias de Segregación	X		3
8.- Gimnasio	X		4
Cuántas horas a la semana se utiliza el gimnasio	Más de 10 hrs.-		
9.- Sala Multiuso	X		3
Describa los usos de la sala	Comedor, sala de televisión, sala de juegos, taller y en los casos que los jóvenes no asisten a la escuela también es utilizado con esa finalidad.		
10.- Dependencias de GENCHI	X		4
11.- Sala de entrevista con abogado		X	
12.- Dependencias para visitas	X		4
13.- Lavandería	X		5
14.- Sistema de Calefacción	X		5
15.- Vehículos de Transporte	X		4
16.- Dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento		X	
17.- Clínica de Corta Estadía		X	
<p>DE NO EXISTIR CLÍNICA DE CORTA ESTADÍA DESCRIBA LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE HA IMPLEMENTADO LA CLÍNICA DE CORTA ESTADÍA Y LAS MEDIDAS QUE EL CENTRO HA TOMADO PARA CONSEGUIRLA, Y COMO SE MANEJA ESTE DEFICIT</p> <p>El centro no cuenta con Clínica de corta estadía, aún cuando se han realizado gestiones con Conace, no ha sido posible contar con ella, por la falta de espacio que tiene el Centro.</p> <p>Sin embargo, se trata de sobrellevar esta falencia con el dispositivo ambulatorio. Además para manejar este déficit se utilizan los servicios de salud pública, sin embargo estos no dan atención oportuna, y no tienen en la región unidades para atender problemas psicológicos y/o psiquiátricos de los adolescentes, lo que se traduce en tener que enviar para atención y tratamiento a los adolescentes fuera de la región. En un principio en el Hospital Horwitz de Santiago, pero que en la actualidad no tiene sección para jóvenes, quedando estos sin atención.</p>			

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

El problema de espacio e infraestructura en el Centro es una constatación, agravado en algún momento por los efectos del terremoto. En los últimos meses la reparación del gimnasio, constituye un importante beneficio para el Centro. No obstante, sigue sin repararse la casona administrativa, lo que se traduce en malas condiciones laborales para los funcionarios del Centro.

La falta de un espacio, para implementar un vestíbulo (Art. 84 Reglamento), ha sido otra deficiencia permanente. Tampoco se encuentra habilitada una sala para entrevista con abogados.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

Se han presentado varios proyectos, orientados a mejorar las condiciones del Centro, como el que se encuentra en plena ejecución, consistente en la reparación y mejoramiento de las casas por un monto de 82 millones. De los trabajos considerados, se ha avanzado en la pintura de las celdas de separación grupal, la escuela y la enfermería, además se encuentra en reparación una de las casas del sector CIP.

Cabe señalar, que 4 jóvenes internos, se encuentran trabajando para la empresa ejecutora de las obras.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

No existen salas para entrevista con abogados, ni para el trabajo de intervención de los PEC y PIC, las intervenciones deben realizarse en los pasillos.

Se observó, problemas de filtraciones en los baños de algunas casas, lo que genera humedad en el ambiente en que permanecen los jóvenes.

RECOMENDACIONES:

1.- Se recomienda a Sename Nacional y Regional, la reparación de las dependencias administrativas del Centro.

2.- Se recomienda a la Dirección del Centro, realizar mantenimientos permanentes a los baños de cada una de las casas, cuando sea necesario.

IV.- FACTOR SEGURIDAD

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Sistema de Televigilancia	■	■	■
2.- Detector de metales	■	■	■
3.- Torres de Vigilancia	■	■	■
4.- Red Húmeda	■	■	■
5.- Red Seca	■	■	■
6.- Colchones Ignífugos	■	■	■
7.- Extintores vigentes	■	■	■
8.- Acceso vehículos de emergencia	■	■	■
9.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA)	■	■	■

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

[REDACTED]

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

Se ha capacitado a funcionarios en temas de emergencia.

Los allanamientos se realizan a petición de la Dirección del Centro, por dos motivos fundamentales allanamientos programados preventivos o por fundadas sospechas.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES:

[REDACTED]

V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- ¿El reglamento Interno corresponde a una adaptación del reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes?		X	
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes		X	
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)		X	
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	X		4
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)	X		4
<p>SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Rgto, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN</p> <p>El incidente más significativo, acontecido en el periodo fue la agresión de un joven a un educador, se procedió a ingresar al joven a la celda de separación grupal, hasta que se tranquilizará y posterior a ello se realizo una anotación en la hoja de vida. Las sanciones por amenazas, consisten en una anotación en la hoja de vida.</p>			
<p>SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS, PREGUNTA ACERCA DE LA REGULARIDAD DE ESTOS A ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS.</p> <p>Se evalúa por parte de la dirección del centro, que los conflictos entre adolescentes y de estos con los funcionarios, han bajado en cantidad e intensidad. Esto se explicaría, por la mayor presencia de gendarmería que ha apoyado a los funcionarios SENAME en su labor, generando mayores condiciones de seguridad para ellos. Se ha logrado realizando rondas preventivas y allanamientos a solicitud del director (programados o por sospecha).</p> <p>Las situaciones conflictivas acontecen fundamentalmente en el CIP, ya que en ese sector se encuentran los jóvenes más disruptivos respecto a las normas y al régimen de funcionamiento del centro.</p>			
<p>DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS</p> <p>Cuando acontece un conflicto grave, como encontrar armas, se procede a la separación grupal en las celdas destinadas a ese fin y posteriormente el apoyo psicológico para tratar las causas del problema.</p>			
<p>SEÑALE Y DESCRIBA EL SEGUIMIENTO, LA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO UNA VEZ DETECTADO, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DEL CONFLICTO, SEÑALE SI SE OCUPA LA CELDA DE SEPARACIÓN COMO UN PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LA SITUACIÓN (TIEMPO FUERA).</p> <p>Cuando es un conflicto grave, que implique una agresión producto de una descompensación, se utiliza la celda de separación grupal hasta lograr tranquilizar al joven. Posteriormente sesiona el comité de disciplina para evaluar el tipo de sanción. Finalmente se procede a generar instancias de reparación.</p> <p>No existe un procedimiento claro y preestablecido de cómo operar en estas situaciones, ni tampoco la duración de esta separación en algún caso se ha extendido por varias horas.</p>			
<p>SI EXISTE UN ESPACIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DESTINADO A IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE SEPARACIÓN DESCRIBA LAS CONDICIONES DEL LUGAR, CONSIDERANDO DIMENSIONES, LUMINOSIDAD, SALUBRIDAD, VENTILACIÓN, VIGILANCIA, CONSULTE ACERCA DE LOS CRITERIOS PARA DECIDIR SU UTILIZACIÓN, LAS CARACTERÍSTICAS DE LA RUTINA EN ESTE ESPACIO EN TÉRMINOS DE CONTROL Y USO DEL TIEMPO</p> <p>Existen tres celdas de separación de grupo, las que consisten en celdas sin ventanas, oscuras, sin ventilación, sin baño, estas celdas tiene una dimensión aproximada de dos por tres metros.</p> <p>El criterio de utilización, es principalmente para estabilizar a jóvenes que hayan cometido una agresión por estar descompensados, la finalidad es lograr tranquilizarlos. Los funcionarios, que toman la decisión de su utilización son el coordinador de turno y el director del centro. La cantidad de tiempo que un joven es internado en la celda es variable, son horas no días, pero puede ser internado varias veces al día según la situación.</p>			
<p>SEÑALE SI EXISTEN PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA JÓVENES RECLUIDOS POR RPA</p>			

No se tuvo conocimiento respecto a éste.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

La dirección del Centro, informa que ha mejorado el comportamiento de los jóvenes en base a la obtención de beneficios. En el mismo sentido, se han autorizado salidas esporádicas (entre 10 y 11), con un trabajo simultáneo de reforzamiento de la vinculación familiar.

Sin embargo, han ocurrido varios episodios de intento de suicidio y según la apreciación del Director del Centro, existe una falencia técnica, en cuanto a la contención de los jóvenes.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

El sector destinado a separación de grupos, al momento de la visita estaba siendo pintado, incluso se indicó que se habilitarían baños.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

El Centro, no cuenta con reglamento interno explícito y se encuentran a la espera de uno, que será elaborado desde el nivel Central de Sename.

Por otra parte, la falta de un procedimiento claro, para la utilización de este sector, así como también de un registro que de cuenta de su uso, para evitar así vulneración de los derechos de los adolescentes.

RECOMENDACIONES:

1.- La utilización de la celda de separación de grupo es una medida delicada debido a que su mal uso puede conllevar a violentar derechos básicos de los jóvenes. Se recomienda a la dirección del centro elaborar criterios para el uso de las celdas de separación grupal, que sean conocidos por todos, en los que se especifiquen los motivos o situaciones que ameriten su utilización, objetivo, duración y proceso de toma de decisión de la medida. Asimismo, establecer un registro descriptivo permanente de su uso.

2.- A la Dirección del Centro, buscar los mecanismos pertinentes para capacitar a sus profesionales, en el manejo de situaciones de crisis.

3.- A la Dirección Nacional de Sename, poner a disposición del Centro en el más breve plazo el reglamento para su funcionamiento, el que a su vez debe ser incorporado y difundido ampliamente por la Dirección del Centro.

VI.- FACTOR SALUD			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias		X	
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes diferente a la constatación de lesiones realizada en el exterior?		X	EVALUACIÓN 1 A 5
INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE)			
3.- Enfermería	X		4
SEÑALE QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA ENFERMERÍA, CUÁL ES SU PERFIL PROFESIONAL, CÓMO SE DISTRIBUYEN LAS FUNCIONES ENTRE QUIENES TRABAJAN EN ESTA:			
DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFARMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFARMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA, EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS La enfermería, se encuentra a cargo de los Técnicos paramédicos (3). Sin embargo en la práctica sólo dos paramédicos trabajan de forma permanente en la enfermería por turnos.			
4.- Disponibilidad de atención odontológica		X	
5.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica	No observado		
8.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio		X	
9. Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?			
10. Cuanto notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?			
11. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año			
12. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo			
DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO?			
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO			

¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad?	(Sí)	(NO) X	
Si la respuesta es sí debe llenar el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad			
Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3
RESPONSABLE			
TIPO DE REGISTRO (Fuente)			
Diagnóstico Psiquiátrico			
Diagnóstico Psicológico			
Diagnóstico Médico			
Diagnóstico Psicosocial			
Indicaciones			
¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental?	(Sí)	(NO)	
Si la respuesta es sí se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.			
¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna?			
<p>¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva? Actualmente el Centro no cuenta con un lugar donde derivarlo, en el Centro no hay unidad de Corta estadía, tampoco en la red de salud de la región existe la factibilidad de contara con atención oportuna y ante ese escenario se había optado por enviarlos al Hospital Horwitz pero ahora no hay sección de jóvenes y no los reciben.</p>			
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia?			
¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente?			
¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones?			
Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado			
¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos?			
¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resúmen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad?			
<p>¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental? ¿Cuáles?</p>			
¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?			

¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco?	10
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?	
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?	No
¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica?	
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIÁGNOSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO	
SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Se ha recuperado el espacio de la enfermería, el que durante varios semestres fue subutilizado por el centro, como área de protección y segregación para los jóvenes que tenían problemas de convivencia al interior de las casas. Actualmente, la enfermería se encuentra en reparación y su espacio original, será dividido para crear un espacio destinado a las entrevistas con abogados.	
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: A fines del años pasado, se realizó un trabajo en coordinación con la Universidad de Talca, a fin de realizar un diagnostico odontológico y de higiene bucal, a fin de detectar los problemas que presentaban los jóvenes. El trabajo fue realizado por dos alumnas en práctica de la carrera de Odontología, lo que arrojó una importante necesidad de atención dental, para la población del Centro.	
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Los problemas de personal relacionados con la falta de psiquiatra y dificultades laborales de un paramédico, afectan la calidad del servicio de salud. Además, no existe un chequeo médico realizado por un profesional, al ingreso de los jóvenes al Centro. Por otra parte, los limitados cupos del dispositivo de tratamiento de drogas, están directamente relacionados con problemas de infraestructura. En cuanto a la necesidad de atención dental, no ha sido posible brindar la atención necesaria a los jóvenes, por la falta de horas de profesionales en el sistema de salud pública.	
RECOMENDACIONES: 1.-Las recomendaciones para abordar estas problemáticas se encuentran expuestas en puntos anteriores relacionados con el personal e infraestructura. 2.- A la Dirección del Centro, insistir en cuanto a la necesidad de atención dental en el sistema de salud pública y reforzar los esfuerzos a fin de concretar la idea de implantar horas de voluntariado de profesionales, para satisfacer las necesidades en cuanto a esa área.	

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela	X		
			Evaluación 1 A 5
2.- Espacios destinados a educación	X		4
3.- Cursos de enseñanza básica	X		4
4.- Cursos de enseñanza media	X		4
<p>INDIQUE SI SE TRATA DE CURSOS LECTIVOS, PROGRAMAS DE REINSERCIÓN EDUCATIVA U OTRO, LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS, LAS DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO. DE NO EXISTIR SOSTENEDOR EN ESTE CENTRO, DESCRIBA LAS DIFICULTADES Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS.</p> <p>El centro dispone de educación formal y de proyecto de reinserción educativa, la misma institución (CRATE) provee ambos servicios. Tanto los jóvenes del CRC como del CIP asisten a la escuela, éstos últimos, además reciben el apoyo del programa de reinserción educativa en la medida que lo requieran.</p>			
<p>DESCRIBA OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y SU CUMPLIMIENTO DE PARTE DE EQUIPOS ENCARGADOS DE EDUCACIÓN, EL NIVEL DE EDUCACIÓN Y LA CERTIFICACIÓN DE QUIENES IMPLEMENTAN LOS PLANES EDUCATIVOS</p> <p>No observado.</p>			
5.- Espacios destinados a capacitación laboral		X	
<p>SEÑALE CUANTOS TALLERES SE IMPLEMENTAN, CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS ENSEÑADAS, SUS OBJETIVOS, LA CANTIDAD DE HORAS SEMANALES SEGÚN TALLER, DESCRIBA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN UNA VEZ EGRESADOS, CANTIDAD DE ALUMNOS EGRESADOS EL CICLO ANTERIOR, EVALÚE SU FUNCIONALIDAD EN RELACIÓN AL EGRESO FUTURO O USO DEL TIEMPO</p> <p>La falta de espacios físicos y recursos financieros han limitado la puesta en marcha de Talleres pre- laborales o laborales, no obstante, el centro ha implementado actividades considerando las habilidades de sus equipos técnicos, destacando aquellos de orden deportivos. Se han generado convenios con Sence e Inacap.</p> <p>Durante el mes de abril del año en curso, se han certificado jóvenes en los talleres de Gasfitería, Tornería y Mimbres.</p> <p>No se implementan talleres laborales de forma regular, existe un impedimento de edad para postular a las becas SENCE. Cuando se realizan son muy valorados.</p>			
6.- Espacios destinados a actividades deportivas	X		5
<p>Describa las características de este espacio y dificultades para su uso en su caso</p> <p>Las instalaciones deportivas, cumplen su función, no se observan mayores dificultades para su uso.</p>			
7.- Espacios destinados a recreación	X		4
<p>Describa las características de este espacio y dificultades para su uso en su caso</p> <p>Para la recreación se utilizan fundamentalmente el patio de cada casa y su sala común o comedor en las cuales suele haber un televisor y algún reproductor de música. Sename Regional, realiza visita al consejo de cultura donde se plantea desarrollo de un taller de teatro, no obstante falta materializar aquello en un acuerdo operativo y establecer fechas de inicio y termino, recursos y cupos.</p>			
8.- Biblioteca		X	
<p>INDIQUE LA CANTIDAD DE LIBROS CON QUE CUENTA LA BIBLIOTECA, EL USO QUE LE DAN LOS ADOLESCENTES, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS</p>			

No hay biblioteca, tampoco se hizo referencia a alguna actividad que fomente la lectura.			
	Número		
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica	53		
10.- Jóvenes inscritos en enseñanza media	23		
11.- Jóvenes inscritos en talleres laborales	0		
12.- Computadores disponibles para jóvenes	0		
13. Los y las adolescentes en internación provisoria están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a:			
13.1 Formación escolar	X		
Describa las características del plan de formación escolar, se trata de asistencia a cursos lectivos, programas de reinserción escolar, cuáles son sus objetivos pedagógicos, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.			
13.2 Actividades socio-educativas	X		3
Describa las características las actividades socioeducativas, se trata de talleres laborales, terapéuticos, actividades grupales o individuales, cuáles son los objetivos planteados por estas actividades, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.			
SOLICITE LAS NORMAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA RUTINA DIARIA (ART. 70 Regto LRPA) Y DESCRIBA DIFICULTADES Y LOGROS PARA SU IMPLEMENTACIÓN No observado.			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Se mantiene el problema de la falta de espacios en el Centro para actividades educativas y labores, agrava esta situación el hecho que los talleres no son formales, son esporádicos, con muy pocos cupos, existiendo periodos del año en que ninguno se está impartiendo, lo que obviamente afecta el cumplimiento de los fines de la ley (art. 20). Esta situación ha perdurado en el tiempo. La mayoría de las actividades denominadas talleres, corresponden a las manualidades que desarrollan los educadores al interior de las casas.			
INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO De existir actividades son muy escasas, y se realizan de acuerdo a la disponibilidad de los monitores en ningún caso considerando los contenidos de los planes de intervención individual. El 60% de los jóvenes asiste a la escuela, pero existe aún un porcentaje importante, que de acuerdo a lo indicado por el Director del Centro, por razones de seguridad desarrolla guías y trabajo al interior de sus casas bajo la dirección del educador de trato directo respectivo.			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Resulta positiva, la preocupación del centro por apoyar en su proceso educativo a los jóvenes, que por diversos motivos no asisten a la escuela. Además, destaca la implementación de los oficios de ayudante de mueblista y jardinero, por parte de la escuela que funciona al interior del Centro, ya que aunque se encontraban aprobados desde el año pasado, pero no fue posible su implementación. Actualmente, se encuentra en desarrollo el Taller de Alfabetización Digital, con doce equipos computacionales de la DIBAM, la actividad tiene una duración de seis semanas. Por otra parte, se ha trabajado en convenios de colaboración con Sence. De esta manera, en el mes de abril se certificó a un total de 36 jóvenes que participaron de los talleres de Tornería y Mimbres. Según lo informado por el director del Centro, se implementará el proyecto enlaces, con veinte equipos computacionales.			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Una condición básica para que el proceso educativo pueda desarrollarse, es la seguridad que debe haber para todos en el espacio escolar. El hecho de que por diversos motivos existan jóvenes que no pueden ir a la escuela es un problema que debe ser abordado por el centro. La capacitación laboral es un elemento relevante para el proceso de reinserción social del joven, el que no se			

implementen talleres de capacitación laboral de forma regular para todo joven que lo requiera, afecta negativamente las posibilidades de rehabilitación que el centro ofrece.

Pocas actividades recreativas.

RECOMENDACIONES:

- 1.- Se recomienda aumentar la dotación de docentes, para realizar clases en las casas N° 2 y 6.
- 2.- Se recomienda al centro diseñar e implementar un plan de trabajo para asegurar las condiciones de seguridad en el ámbito escolar para que todos los jóvenes puedan asistir a la educación formal.
3. Se sugiere al centro en coordinación con Dirección Regional de Sename, para gestionar cupos de cursos de capacitación laboral SENCE para los jóvenes que lo requieran según su plan de intervención.
- 4.- A dirección del Centro, se sugiere gestionar una oferta de capacitación laboral permanente a través de la suscripción del algún convenio, evitando con ello los periodos de carencia de oferta de capacitación para los jóvenes.
- 5.- Operativizar convenio con Consejo de cultura y ejecutar taller durante el 2011.

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación		X	
			EVALUACION 1 A 5
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	X		5
3.- Registro de menú semanal	X		5
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Se mantienen las condiciones de la visita anterior.			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Se observó la buena calidad y cantidad de las comidas recibidas por los jóvenes. Un claro indicador de ello es que es la misma que consumen los funcionarios.			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES: 1.- Se insiste en la recomendación, de lograr contar con la asesoría de nutricionista, para la elaboración de un menú balanceado. 2.- Mantener un registro formal de reparto de alimentación a los jóvenes.			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático según tamizaje	X		37
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	X		27
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria	X		10
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación	X		12
OBSERVACIONES: El trabajo de tratamiento de consumo de drogas, es realizado por el dispositivo de Conace.			
DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO, ESTABLEZCA DIFERENCIAS ENTRE CIP Y CRC Los tratamientos farmacológicos, son administrados y entregados a cada joven por los paramédicos del Centro, sin embargo en ausencia de ellos esta labora es realizada por los coordinadores. Los psicofármacos disponibles en el Centro para tratamiento son. Acido Valproico, Risperidona, Fluoxetina, Zeldox, Lamotrigina, Clordiazepoxido, Clorpromazina, Lorazepam, Clonazepam, Carbamazepina, Fenitoína, Terap, Amitriptilina, Quetiapina, Brotizolam.			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: 			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Si bien, CONACE tiene la posibilidad de aumentar los cupos disponibles para tratar a los jóvenes, esto no se puede hacer por falta de espacio para las atenciones en el Centro. Esto es muy relevante, ya que el número de cupos actuales -30- es insuficiente, tanto es así que existe una lista de espera solo cuando un adolescente es egresado puede incorporarse otro.			
RECOMENDACIONES: 			

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Privacidad de visita familiar	X		4
2.- Privacidad de visita conyugal		X	
3.- Privacidad de entrevista con abogado			3
4.- Libro de Registro de visitas de abogados	X		4
5.- Buzones de reclamos y sugerencias (ART. 10 Rgto LRPA)	X		4
	NÚMERO		
6. - Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Centro)			
7.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Centro)	3 veces a la semana.		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: La recuperación del Gimnasio del Centro, a través de un proyecto de reparación, ha significado una importante mejora, para el funcionamiento del Centro y especialmente, para el desarrollo de las visitas. Se han aumentado los días de visitas, realizándose en tres jornadas semanales con una duración de dos horas y media cada una.			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Además de la utilización del Gimnasio, para las visitas se ha adquirido mobiliario para el desarrollo de estas, consistente en sillas y mesas para que los jóvenes puedan atender a sus familias y compartir de manera más digna con ellos. Desde la Dirección del Centro, se esta fomentado la intervención de los profesionales en las durante las visitas semanales.			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			

**INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS
CIP-CRC Y CSC**

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
-Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado para Centros CIP-CRC)	(Sólo	condenado
--	-------	------------------

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?		2
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	5
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	
8) ¿Es atendido por un Psicólogo ?	Si	
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		2
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		5
13) ¿Practica deporte?	Si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		1
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?		recibe como condenado
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?		No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?		9
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?		2 horas

OBSERVACIONES:

**INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS
CIP-CRC Y CSC**

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado para Centros CIP-CRC)	(Sólo	Condenado
--	-------	------------------

1) ¿Tiene cama?	Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	1	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?		No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	Tres veces a la semana	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	Todos los días	
13) ¿Practica deporte?	Si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	1 vez a la semana.	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	No	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?		No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	9 hrs.	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	60 kms.	

OBSERVACIONES: Joven de 18 años de edad, se encuentra trabajando en las obras de reparación y pintura en el Centro. Manifiesta no tener conflictos de convivencia con los otros jóvenes de su casa.

**INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS
CIP-CRC Y CSC**

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 -Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 -Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 -Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo **CRC**)
 para Centros CIP-CRC)

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	Sola	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	todos los dias	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	Si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	3 veces	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	No nunca	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	10 PM A 7 AM	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	En otra provincia	

más de 4

OBSERVACIONES: Joven asiste a centro de Formación Técnica tres días a la semana y anuncia recibir 5 comidas diarias. Joven contrajo matrimonio al interior del Centro.

**INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS
CIP-CRC Y CSC**

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo **Imputado**
para Centros CIP-CRC)

1) ¿Tiene cama?	Si
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	dos personas
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	No
9) ¿Participa en talleres?	Si
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	Una vez a la semana
11) ¿Va a la Escuela?	Si
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	tres a cuatros veces a la semana
13) ¿Practica deporte?	Si
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	Todos los días
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	Tiene abogado privado
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	Aprox. 9
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	15 minutos

OBSERVACIONES:

**INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS
CIP-CRC Y CSC**

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo Imputado para Centros CIP-CRC)

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?		2
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	5
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		Todos los días
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		Todos los días
13) ¿Practica deporte?	Si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		Todos los días
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?		Tiene abogado particular y lo visita regularmente
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?		No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?		9
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?		Tiene Domicilio en Talca y Parral.

OBSERVACIONES:

INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevistas en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?		2
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?		No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?		No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo?	Si	
9) ¿Participa en talleres?		No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		5
13) ¿Practica deporte?	Si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		1 VEZ AL MES APROX.
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?		1 VEZ AL MES
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?		No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?		DE 17:00 A 8:00
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?		DOS HORAS

OBSERVACIONES: Quiero decir que la comida es mala, viene mal olor, además no tenemos cocina por lo que no podemos cocinar.
 Me gusta jugar fútbol y no sé por qué no nos llevan al gimnasio, vamos como 1 vez al mes, además en nuestro horario de cancha vamos al colegio por lo que no hago ejercicio.
 Las cañerías del baño están malas y todo el patio está mojado, sucio y con mal olor.

INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?		2
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?		No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?		No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		No
8) ¿Es atendido por un Psicólogo ?		No
9) ¿Participa en talleres?		No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		5 días de 17:00 a 21:00
13) ¿Practica deporte?		No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?		No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?		hace 8 meses fue la última
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?		No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?		cuando no hay escuela, 16 horas
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?		100 km

OBSERVACIONES: El joven plantea que no hacen nada durante el día, no existen talleres ni actividades. Ellos quieren ocupar la cancha, pero solamente los dejan allí para que jueguen a la pelota. Señala que la comida es de mala calidad.

INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	3	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?		No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?		No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		No
8) ¿Es atendido por un Psicólogo ?		No
9) ¿Participa en talleres?		No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	Todos los días.	
13) ¿Practica deporte?		No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?		No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	No ha recibido visita.	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?		No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	14 hrs.	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	250 km.	

OBSERVACIONES: Joven trasladado desde Santiago. Permanece en enfermería tras sufrir ataque al interior de la Sección Juvenil, fue quemado con agua caliente, según lo informado por Gendarmería, no serian quemaduras graves.

INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

1) ¿Tiene cama?	SI	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	4	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	SI	
4) ¿El baño tiene agua caliente?		NO
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?		NO
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?		NO
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		NO
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?		NO
9) ¿Participa en talleres?		NO
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	No asiste	
11) ¿Va a la Escuela?	SI	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	lunes a viernes	
13) ¿Practica deporte?		NO
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	Ningún día	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?		NO
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	SI	
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	cada tres meses	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	SI	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?		NO
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	SI	
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	de 17:00 PM a 8:00 AM	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	150 Km.	

OBSERVACIONES: Solicita ir con más frecuencia al gimnasio, el que dijo se ocupa sólo en contadas ocasiones.

INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	4	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?		No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?		No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?		No
9) ¿Participa en talleres?		No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		
11) ¿Va a la Escuela?		No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	No hay básica	
13) ¿Practica deporte?		No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?		No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?		No
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	No ha recibido ninguna visita.	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?		No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	17:30 a 08:30	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	Chillán	

OBSERVACIONES: Joven refiere que no cuentan con útiles de aseo. Con respecto a la alimentación señala, que recibe dos comidas diarias desayuno y almuerzo. El almuerzo, "un fondo con caldo incomible".

INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	TRES	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?		No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?		No
9) ¿Participa en talleres?		No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		
11) ¿Va a la Escuela?		No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	Si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?		No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	SEMANAL	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?		No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?		No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?		No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	DESDE 17:00 HRS A 9 A M	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	CAUQUENES	

OBSERVACIONES: LE ENTREGARON UN DOCUMENTO CON NORMAS Y DERECHOS AL INGRESAR, PERO NO RECUERDA EN ESPECIFICO SU CONTENIDO. MENCIONA QUE LAS FAMILIAS DEBEN HACER LLEGAR DOCUMENTOS PARA GESTION EDUCACIONAL. EXPONE MUCHO TIEMPO LIBRE SIN ACTIVIDADES NI TALLERES. ASIMISMO SOSTIENE QUE NO SON VISITADOS POR LOS PROFESIONALES

INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

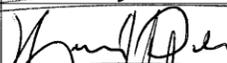
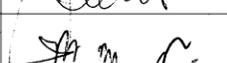
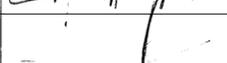
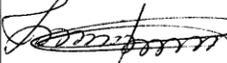
Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	4	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?		No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?		No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		No
8) ¿Es atendido por un Psicólogo ?	Si	
9) ¿Participa en talleres?		No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	no hay talleres	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	5	
13) ¿Practica deporte?		No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	esporadicamente	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?		No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	No
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	1 al mes	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	14	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	100-30-50	kms

OBSERVACIONES: Hay internos que señalan recibir solo 2 comidas diarias, sólo desayuno y almuerzo. Señalan además no tener acceso a practicar deporte y que sería una buena idea un profesor de educación física. Respecto a la escuela señalan que es necesaria la educación básica, ya que además les sirve para potenciar su comportamiento para acceder a beneficios.

ACTA DE VISITA CISC CENTRO DE INTERNACIÓN RÉGIMEN SEMICERRADO			
FECHA VISITA	Miércoles 25 de Mayo de 2011.-		
FECHA VISITA ANTERIOR	Miércoles 6 de Octubre de 2010.-		
HORARIO VISITA	INICIO	15:00	TÉRMINO 17:40
NOMBRE CENTRO	Centro Semicerrado de Talca		
DIRECCIÓN	6 norte N° 750-760		
COMUNA	Talca		
AÑO CONSTRUCCIÓN	-----		
FONO	71-213073		
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	Mario Tizado Araya / Sociólogo		
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	María Oriana Hawes/ Psicóloga		
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	Marcos Fuentes Soto/ Administrador Público		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Javier Ramirez Vodnizza	Secretaria Regional Ministerial de Justicia	
Marta Asiain Madariaga	Juzgado de Garantía de Talca	
Mónica Cerda San Martín	Defensoría Regional	
Hernán Delgado Báez	Fiscalía Regional	
Adriana Pérez Herrera	Corporación Opción	
Paula Valenzuela Díaz	Universidad Autónoma de Chile	
Alfonso Cerpa Durruty	Rotary Club de Talca	
Tomás Monsalve	UNICEF Chile	
Hispania Vergara General	Secretaria Regional Ministerial de Justicia	

**ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CUMPLIMIENTO DE
RÉGIMEN CERRADO**

FECHA VISITA	Viernes 27 de Mayo de 2011		
FECHA VISITA ANTERIOR	Miércoles 6 de Octubre de 2011		
HORARIO VISITA	INICIO	9:15	TÉRMINO 13:20
NOMBRE CENTRO	CIP-CRC de Talca		
DIRECCIÓN	Avenida San Miguel S/N°		
COMUNA	Talca		
AÑO CONSTRUCCIÓN	-----		
FONO	71-263144/ 263138		
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	Sr. José Ávila Valderrama /Psicopedagogo		
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	Sra. Alejandra Gajardo Porter /Psicóloga		
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	Sra. Alejandra Fell Vásquez/ Ing. Ejec. Adm. de Empresas		
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO	José Daniel Moya González/ Suboficial		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Javier Ramírez Vodnizza	Secretaria Regional Ministerial de Justicia	
Marta Asiain Madariaga	Juzgado de Garantía de Talca	
Mónica Cerda San Martín	Defensoría Regional	
Hernán Delgado Báez	Fiscalía Regional	
Adriana Pérez Herrera	Corporación Opción	
Paula Valenzuela Díaz	Universidad Autónoma de Chile	
Alfonso Cerpa Durruty	Rotary Club de Talca	
Tomás Monsalve	UNICEF Chile	
Hispania Vergara General	Secretaria Regional Ministerial de Justicia	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Insuficiente		Regular	bueno	Muy bueno
1	2	3	4	5

- Califique de 1 a 2 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos mínimos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes. Su cumplimiento e implementación forma parte del trabajo de profesionales y funcionarios logrando una gestión óptima acorde a los objetivos de reinserción establecidos en la ley.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD			
SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas			92
2.- Números de Plazas para jóvenes condenados	57		
3.- Números de Plazas para jóvenes en internación provisoria	35		
4.- Número de casas en el Centro	6	1	7
5.- Población existente de jóvenes con quebrantamiento provenientes del régimen Semi-Cerrado	4	0	4
6.- Población existente de jóvenes condenados	49	2	51
7.- Población existente de jóvenes en internación provisoria	25	1	26
8.- Cantidad de mujeres con hijos menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento	0		
DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN			
<p>Los criterios de segregación en el sector CIP es la conducta y para el sector CRC el criterio son la edad y la conducta.</p> <p>En lo que respecta a los varones, la infraestructura del centro mantiene división en cuanto a jóvenes en modalidad CIP (ala sur-orienté del centro) y CRS (zona sur poniente de la edificación con que cuenta el centro).</p> <p>En lo que respecta a los varones, la infraestructura del centro mantiene división en cuanto a jóvenes en modalidad CIP (ala sur-orienté del centro) y CRS (zona sur poniente de la edificación con que cuenta el centro).</p> <p>En cuanto a los adolescentes ingresados a CIP, el criterio de segregación dice relación con la conducta. Es así, como aquellos jóvenes que presentan un comportamiento ajustado a la norma interna del centro o no presentan descompensaciones relevantes, son destinados a una dependencia o casa, mientras que, aquellos que reportan conductas de desacato, dificultades en la relación con la autoridad o crisis por antecedentes asociados a problemas de salud mental son destinados a otra sección o casa. Resulta importante mencionar, que a la fecha de la visita de los comisionados, el centro ha iniciado acciones tendientes a reparar la infraestructura del centro, por lo que todos aquellos jóvenes asignados a la casa 7, caracterizada por su complejidad en sistema CIP han sido trasladados a otras dependencias (casas 5 y 6), asignando profesionales de apoyo, de manera de propiciar el manejo conductual en estos.</p> <p>En modalidad CRS los criterios de segregación dicen relación con la variable: complejidad conductual y la edad, lo anterior considerando que existen jóvenes derivados desde o hacia secciones juveniles por motivos conductuales.</p> <p>El centro se encuentra reparando y habilitando dependencias utilizadas como separación en casos sancionados por motivos conductuales (pintura, instalación de baño, observándose mayor luminosidad).</p>			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR(Diferenciar la situación en CIP y CRC):			
<p>A diferencia de la visita anterior la población en sector CIP ha tendido a la baja, contando en la actualidad con 25 varones y una joven en ésta condición.</p>			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC):			
<p>ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR(Diferenciar la situación en CIP y CRC):</p> <p>Un aspecto negativo en relación al sector CIP, es el tiempo en internación provisoria demasiado extendido. No existen plazos definidos para la aplicación de la medida de separación grupal.</p> <p>CIP: Si bien se considero favorable que la cantidad de jóvenes en internación provisoria no exceda la capacidad normal del Centro, debe considerarse que al momento de la vista solo dos de las tres casas se encontraban habilitadas, ya que la tercera estaba en reparaciones, situación que se prolongara en el tiempo, esta situación llevo a que jóvenes de dicha tercera casa fueran distribuidos en las dos restantes lo que genero alteraciones en el comportamiento de los jóvenes de dichas casas y problemas de convivencia.</p> <p>CRC: Se mantiene el aumento de jóvenes condenados en CRC, sección en la que solo existen tres casas, habian 47 condenados varones al momento de la visita, es así como en una de ellas (casa 1) existen 18</p>			

condenados, y en las restantes una media de 15 condenados, siendo insuficiente estas tres casas para hacer una adecuada distribución de los adolescentes.

RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación en CIP y CRC):

1.- Se recomienda a la Dirección del Centro, definir el criterio de segregación grupal en cuanto a los tiempos, estableciendo límites para su aplicación. Debiendo existir un trabajo de equipo que analice este punto, considerando las características individuales en la adopción de la medida, los tiempos y estrategias para contener (estados emocionales) y abordar los motivos de la segregación, considerando en el o la joven su derecho a ser escuchado (a). Considerar, los eventos de segregación del o la joven en los diagnósticos diferenciados y componentes emocionales (ejemplo: días previos a audiencias; feriados y cumpleaños, jóvenes bajo modalidad CIP se encuentran generalmente en un alto nivel de estrés y/o ansiedad permanente) y planes de intervención individual.

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Director	X		1
2.- Equipo Asistente de Director	X		1
3.- Educadores de Trato Directo	X		46
4.- Auxiliares			12
5.- Personal con licencia a la fecha	X		4
6.- Médico del Centro		X	
7.- Psiquiatra del Centro		X	
8.- Psicólogo del Centro			
9.-Enfermeros Universitarios		X	4
10.- Paramédico del Centro	X		2
11.- Asistente Social del Centro			6
<p>En relación a los profesionales médicos, psiquiatras y psicólogos señale si estos tienen dependencia funcional directa de SENAME u otro, la cantidad de horas semanales que trabajan al interior del Centro, cuántas horas se destinan al CIP y cuántas al CRC, su rol en el proceso de intervención</p> <p>En cuanto al área salud mental, el Centro presenta serias deficiencias, en este contexto la situación más preocupante, es el no contar con un psiquiatra para el tratamiento de los jóvenes. Esta carencia de personal, repercute, en la capacidad del centro para responder adecuadamente a las situaciones de descompensación de jóvenes, generando un desgaste en el personal especialmente los educadores. Las situaciones más complejas tienden a ocurrir en el sector CIP.</p> <p>No obstante, a través de coordinaciones efectuadas con particulares, logran atención para jóvenes que reporten necesidades urgentes en ésta materia, ello, por periodo de 4 horas al mes (Médico Psiquiatra Felipe Navia).</p> <p>El servicio de salud, en lo referido a sistema público, no logra dar respuesta a los requerimientos de los adolescentes (son solicitadas horas en CESFAM, Hospital Regional) recibiendo atenciones de choque, tratamientos que no logra surgir un adecuado efecto.</p> <p>Reportan acceso ocasional a prestaciones en hospital Horwitz o corta estadía, lo que a nivel regional es una necesidad reconocida por todos los programas del circuito RPA.</p> <p>No existe diferenciación respecto de estos requerimientos por modalidad, sino más bien se destinan los recursos en base a las urgencias.</p> <p>Existen 4 psicólogos y 6 asistentes sociales de Sename jornada completa. Los psicólogos del centro, asumen trabajo en dupla como PEC o PIC.</p>			
<p>Indique si se trata de auxiliares paramédicos certificados. Son técnicos paramédicos.</p>			
12.- Dotación Total de Funcionarios del SENAME por turno	X		62
13.- Dotación Funcionarios GENCHI	X		34
14. ¿El personal ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada (art. 42 Reglamento LRPA – excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA)?	X		
14.1 ¿El personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género?			
<p>14.2 Describa las características de esta formación, en cuanto a quiénes recibieron esta formación, su duración, temas (legales, de trato, de intervención, de desarrollo infantil, etc.), de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal.</p>			
<p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Según lo informado por el Director del Centro, una de las dificultades más importantes para el funcionamiento adecuado en cuanto a personal, lo constituye el ausentismo laboral de los Educadores de Trato Directo. Esto conlleva a no cumplir con los estándares de Educadores en proporción a los jóvenes por casa, aumentando la</p>			

carga laboral.

La cantidad de PEC y PIC, sigue siendo insuficiente.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

El personal reconoce como debilidad el manejo en situaciones de crisis, identificando la necesidad de capacitación en esta materia, lo que justifican indicando 6 intentos de suicidio por ahorcamiento en los jóvenes durante el último periodo. Con lo anterior, se considera de suma importancia habilitar a los profesionales y técnicos que realizan un trabajo socioeducativo directo con los adolescentes en estas áreas, lo que sumado a la sensación de inseguridad mantenida luego del episodio de fallecimiento de uno de sus beneficiarios, otorgaría mayor posicionamiento y seguridad ante eventuales comportamientos autoflajelantes, agresivos o descompensatorios en los jóvenes, eventos que los exponen, aumentan el estrés y alteran la dinámica del centro.

Por otra, en estricto rigor el Centro debería contar con tres paramédicos, trabajando en turnos, sin embargo una de las funcionarias permanece constantemente, con licencia afectando el normal funcionamiento de la enfermería.

En caso de una emergencia podría ocurrir que el Centro no cuente con paramédicos, (paramédico con licencia histórica), además en los horarios en que no se cuenta con paramédico, los medicamentos los suministran personal no habilitado para ello.

Tampoco el Centro cuenta con horas parciales de Médico y las horas de Psiquiatra son muy por debajo de las necesidades, ya que el profesional que colabora en esa área, lo hace dentro de sus posibilidades de tiempo.

Además existe un déficit de funcionarios, en relación al cumplimiento del estándar de 1 educador por 8 jóvenes, actualmente el promedio es de 12 jóvenes por educador.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

Se han realizado todos los esfuerzos, por reponer algunos cargos de gran relevancia para el funcionamiento del Centro, entre ellos destacan la Jefatura Técnica, el cargo de Director, así como el contar con refuerzos en fechas de mayor complejidad tales como las fiestas de fin de año.

Se están realizando las gestiones para desvincular al paramédico que presenta reiteradas licencias médicas. Además, se esta llevando a cabo un sumario por ausencia permanente de educador de trato directo que desde hace 1 año y medio no asiste a cumplir sus labores al centro.

Desde la jefatura del Centro, se ésta trabajando en el rescate de las habilidades profesionales de los Educadores, como es el caso de los profesores de educación física, a fin de que utilicen aquellos aprendizajes para coordinar actividades deportivas para los jóvenes.

Además desde la Dirección del Centro, se esta trabajando en mejorar el clima laboral.

RECOMENDACIONES:

1.- A la Dirección del Centro, se le recomienda, hacer cumplir en los casos pertinentes, las disposiciones del estatuto administrativo, en lo relativo a la salud incompatible con el cargo.

2.- A director de Centro, se recomienda realizar las gestiones necesarias para la reposición del cargo de paramédico y en la medida de lo posible la de los dirigentes gremiales, a fin de cumplir con los requerimientos del Centro.

3.- Al Centro, solicitar al nivel Regional y Nacional de Sename, capacitación en manejo de situaciones de crisis.

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Comedor	X		4
2.- Baños	X		3
3.- Acceso a agua caliente	X		4
4. Agua Potable	X		4
4.- Cocina	X		5
5.- Venusterio		X	
6.- Talleres		X	
Cantidad de salas habilitadas para talleres	1		
Disponibilidad de materiales para funcionamiento talleres			
Evalúe pertinencia de los talleres acorde a objetivos de reintegración social y cantidad de jóvenes que participan			
7.- Dependencias de Segregación	X		3
8.- Gimnasio	X		4
Cuántas horas a la semana se utiliza el gimnasio	Más de 10 hrs.-		
9.- Sala Multiuso	X		3
Describa los usos de la sala			
Comedor, sala de televisión, sala de juegos, taller y en los casos que los jóvenes no asisten a la escuela también es utilizado con esa finalidad.			
10.- Dependencias de GENCHI	X		4
11.- Sala de entrevista con abogado		X	
12.- Dependencias para visitas	X		4
13.- Lavandería	X		5
14.- Sistema de Calefacción	X		5
15.- Vehículos de Transporte	X		4
16.- Dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento		X	
17.- Clínica de Corta Estadía		X	
<p>DE NO EXISTIR CLÍNICA DE CORTA ESTADÍA DESCRIBA LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE HA IMPLEMENTADO LA CLÍNICA DE CORTA ESTADÍA Y LAS MEDIDAS QUE EL CENTRO HA TOMADO PARA CONSEGUIRLA, Y COMO SE MANEJA ESTE DEFICIT</p> <p>El centro no cuenta con Clínica de corta estadía, aún cuando se han realizado gestiones con Conace, no ha sido posible contar con ella, por la falta de espacio que tiene el Centro.</p> <p>Sin embargo, se trata de sobrellevar esta falencia con el dispositivo ambulatorio. Además para manejar este déficit se utilizan los servicios de salud pública, sin embargo estos no dan atención oportuna, y no tienen en la región unidades para atender problemas psicológicos y/o psiquiátricos de los adolescentes, lo que se traduce en tener que enviar para atención y tratamiento a los adolescentes fuera de la región. En un principio en el Hospital Horwitz de Santiago, pero que en la actualidad no tiene sección para jóvenes, quedando estos sin atención.</p>			

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

El problema de espacio e infraestructura en el Centro es una constate, agravado en algún minuto por los efectos del terremoto, En los últimos meses la reparación del gimnasio, constituye un importante beneficio para el Centro. No obstante, sigue sin reparar la casona administrativa, lo que se traduce en malas condiciones laborales para los funcionarios del Centro.

La falta de un espacio, para implementar un venustero (Art. 84 Reglamento), ha sido otra deficiencia permanente. Tampoco se encuentra habilitada una sala para entrevista con abogados.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

Se han presentado varios proyectos, orientados a mejorar las condiciones del Centro, como el que se encuentra en plena ejecución, consistente en la reparación y mejoramiento de las casas por un monto de 82 millones. De los trabajos considerados, se ha avanzado en la pintura de las celdas de separación grupal, la escuela y la enfermería, además se encuentra en reparación una de las casas del sector CIP.

Cabe señalar, que 4 jóvenes internos, se encuentran trabajando para la empresa ejecutora de las obras.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

No existen salas para entrevista con abogados, ni para el trabajo de intervención de los PEC y PIC, las intervenciones deben realizarse en los pasillos.

Se observó, problemas de filtraciones en los baños de algunas casas, lo que genera humedad en el ambiente en que permanecen los jóvenes.

RECOMENDACIONES:

1.- Se recomienda a Sename Nacional y Regional, la reparación de las dependencias administrativas del Centro.

2.- Se recomienda a la Dirección del Centro, realizar mantenciones permanentes a los baños de cada una de las casas, cuando sea necesario.

IV.- FACTOR SEGURIDAD			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Sistema de Televigilancia	X		4
2.- Detector de metales	X		4
3.- Torres de Vigilancia	X		4
4.- Red Húmeda	X		4
5.- Red Seca	X		2
6.- Colchones Ignífugos	X		4
7.- Extintores vigentes	X		4
8.- Acceso vehículos de emergencia		X	
9.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA)	X		4
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Se mantiene, una situación que ha sido observada en varias oportunidades, que dice relación con las rejas que separan las casas de la cancha de fútbol. Estas son de malla acmafor, las cuales por composición constituyen un riesgo permanente para la seguridad del Centro, ya que es fácil desprender partes de esta y utilizarlas como puntas. Las partes de la reja, se encuentran con frecuencia en los allanamientos.			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Se ha capacitado a funcionarios en temas de emergencia. Los allanamientos se realizan a petición de la Dirección del Centro, por dos motivos fundamentales allanamientos programados preventivos o por fundadas sospechas.			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES: 1.- A Dirección Nacional y Regional de Sename, evaluar la reparación de la Red Seca como necesidad prioritaria. 2.- A la Dirección del Centro, realizar un simulacro de emergencia con la participación de bomberos, SAMU y las policías, a fin de calcular los tiempos reales de emergencia, en jornada vespertina y diurna y considerar con ello nuevas necesidades y/o replantear plan de emergencia. 3.-Dirección del Centro, reiterar la Dirección Regional y Nacional de Sename, la urgencia de la implementación del proyecto para el cambio de la reja de malla acmafor, que divide las casas de la cancha interior.			

V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- ¿El reglamento Interno corresponde a una adaptación del reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes?		X	
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes		X	
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)		X	
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	X		4
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)	X		4
<p>SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Rgto, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN</p> <p>El incidente más significativo, acontecido en el periodo fue la agresión de un joven a un educador, se procedió a ingresar al joven a la celda de separación grupal, hasta que se tranquilizará y posterior a ello se realizo una anotación en la hoja de vida. Las sanciones por amenazas, consisten en una anotación en la hoja de vida.</p>			
<p>SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS, PREGUNTA ACERCA DE LA REGULARIDAD DE ESTOS A ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS.</p> <p>Se evalúa por parte de la dirección del centro, que los conflictos entre adolescentes y de estos con los funcionarios, han bajado en cantidad e intensidad. Esto se explicaría, por la mayor presencia de gendarmería que ha apoyado a los funcionarios SENAME en su labor, generando mayores condiciones de seguridad para ellos. Se ha logrado realizando rondas preventivas y allanamientos a solicitud del director (programados o por sospecha).</p> <p>Las situaciones conflictivas acontecen fundamentalmente en el CIP, ya que en ese sector se encuentran los jóvenes más disruptivos respecto a las normas y al régimen de funcionamiento del centro.</p>			
<p>DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS</p> <p>Cuando acontece un conflicto grave, como encontrar armas, se procede a la separación grupal en las celdas destinadas a ese fin y posteriormente el apoyo psicológico para tratar las causas del problema.</p>			
<p>SEÑALE Y DESCRIBA EL SEGUIMIENTO, LA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO UNA VEZ DETECTADO, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DEL CONFLICTO, SEÑALE SI SE OCUPA LA CELDA DE SEPARACIÓN COMO UN PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LA SITUACIÓN (TIEMPO FUERA).</p> <p>Cuando es un conflicto grave, que implique una agresión producto de una descompensación, se utiliza la celda de separación grupal hasta lograr tranquilizar al joven. Posteriormente sesiona el comité de disciplina para evaluar el tipo de sanción. Finalmente se procede a generar instancias de reparación.</p> <p>No existe un procedimiento claro y preestablecido de cómo operar en estas situaciones, ni tampoco la duración de esta separación en algún caso se ha extendido por varias horas.</p>			
<p>SI EXISTE UN ESPACIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DESTINADO A IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE SEPARACIÓN DESCRIBA LAS CONDICIONES DEL LUGAR, CONSIDERANDO DIMENSIONES, LUMINOSIDAD, SALUBRIDAD, VENTILACIÓN, VIGILANCIA, CONSULTE ACERCA DE LOS CRITERIOS PARA DECIDIR SU UTILIZACIÓN, LAS CARACTERÍSTICAS DE LA RUTINA EN ESTE ESPACIO EN TÉRMINOS DE CONTROL Y USO DEL TIEMPO</p> <p>Existen tres celdas de separación de grupo, las que consisten en celdas sin ventanas, oscuras, sin ventilación, sin baño, estas celdas tiene una dimensión aproximada de dos por tres metros.</p> <p>El criterio de utilización, es principalmente para estabilizar a jóvenes que hayan cometido una agresión por estar descompensados, la finalidad es lograr tranquilizarlos. Los funcionarios, que toman la decisión de su utilización son el coordinador de turno y el director del centro. La cantidad de tiempo que un joven es internado en la celda es variable, son horas no días, pero puede ser internado varias veces al día según la situación.</p>			
<p>SEÑALE SI EXISTEN PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA JÓVENES RECLUIDOS POR RPA</p>			

No se tuvo conocimiento respecto a éste.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

La dirección del Centro, informa que ha mejorado el comportamiento de los jóvenes en base a la obtención de beneficios. En el mismo sentido, se han autorizado salidas esporádicas (entre 10 y 11), con un trabajo simultáneo de reforzamiento de la vinculación familiar.

Sin embargo, han ocurrido varios episodios de intento de suicidio y según la apreciación del Director del Centro, existe una falencia técnica, en cuanto a la contención de los jóvenes.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

El sector destinado a separación de grupos, al momento de la visita estaba siendo pintado, incluso se indicó que se habilitarían baños.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

El Centro, no cuenta con reglamento interno explícito y se encuentran a la espera de uno, que será elaborado desde el nivel Central de Sename.

Por otra parte, la falta de un procedimiento claro, para la utilización de este sector, así como también de un registro que de cuenta de su uso, para evitar así vulneración de los derechos de los adolescentes.

RECOMENDACIONES:

1.- La utilización de la celda de separación de grupo es una medida delicada debido a que su mal uso puede conllevar a violentar derechos básicos de los jóvenes. Se recomienda a la dirección del centro elaborar criterios para el uso de las celdas de separación grupal, que sean conocidos por todos, en los que se especifiquen los motivos o situaciones que ameriten su utilización, objetivo, duración y proceso de toma de decisión de la medida. Asimismo, establecer un registro descriptivo permanente de su uso.

2.- A la Dirección del Centro, buscar los mecanismos pertinentes para capacitar a sus profesionales, en el manejo de situaciones de crisis.

3.- A la Dirección Nacional de Sename, poner a disposición del Centro en el más breve plazo el reglamento para su funcionamiento, el que a su vez debe ser incorporado y difundido ampliamente por la Dirección del Centro.

VI.- FACTOR SALUD			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias		X	
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes diferente a la constatación de lesiones realizada en el exterior?		X	EVALUACIÓN 1 A 5
INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE)			
3.- Enfermería	X		4
SEÑALE QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA ENFERMERÍA, CUÁL ES SU PERFIL PROFESIONAL, CÓMO SE DISTRIBUYEN LAS FUNCIONES ENTRE QUIENES TRABAJAN EN ESTA:			
DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFARMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFARMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA, EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS La enfermería, se encuentra a cargo de los Técnicos paramédicos (3). Sin embargo en la práctica sólo dos paramédicos trabajan de forma permanente en la enfermería por turnos.			
4.- Disponibilidad de atención odontológica		X	
5.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica	No observado		
8.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio		X	
9. Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?			
10. Cuanto notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?			
11. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año			
12. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo			
DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO?			
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO			

¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad?	(Si)	(NO) X	
Si la respuesta es sí debe llenar el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad			
Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3
RESPONSABLE			
TIPO DE REGISTRO (Fuente)			
Diagnóstico Psiquiátrico			
Diagnóstico Psicológico			
Diagnóstico Médico			
Diagnóstico Psicosocial			
Indicaciones			
¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental? Si la respuesta es sí se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.	(Si)	(NO)	
¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna?			
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva? Actualmente el Centro no cuenta con un lugar donde derivarlo, en el Centro no hay unidad de Corta estadía, tampoco en la red de salud de la región existe la factibilidad de contara con atención oportuna y ante ese escenario se había optado por enviarlos al Hospital Horwitz pero ahora no hay sección de jóvenes y no los reciben.			
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia?			
¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente?			
¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones?			
Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado			
¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos?			
¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resúmen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad?			
¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental? ¿Cuáles?			
¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?			

¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco?	10
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?	
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?	No
¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica?	
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIÁGNOSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO	
SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Se ha recuperado el espacio de la enfermería, el que durante varios semestres fue subutilizado por el centro, como área de protección y segregación para los jóvenes que tenían problemas de convivencia al interior de las casas. Actualmente, la enfermería se encuentra en reparación y su espacio original, será dividido para crear un espacio destinado a las entrevistas con abogados.	
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: A fines del años pasado, se realizó un trabajo en coordinación con la Universidad de Talca, a fin de realizar un diagnostico odontológico y de higiene bucal, a fin de detectar los problemas que presentaban los jóvenes. El trabajo fue realizado por dos alumnas en práctica de la carrera de Odontología, lo que arrojó una importante necesidad de atención dental, para la población del Centro.	
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Los problemas de personal relacionados con la falta de psiquiatra y dificultades laborales de un paramédico, afectan la calidad del servicio de salud. Además, no existe un chequeo médico realizado por un profesional, al ingreso de los jóvenes al Centro. Por otra parte, los limitados cupos del dispositivo de tratamiento de drogas, están directamente relacionados con problemas de infraestructura. En cuanto a la necesidad de atención dental, no ha sido posible brindar la atención necesaria a los jóvenes, por la falta de horas de profesionales en el sistema de salud pública.	
RECOMENDACIONES: 1.-Las recomendaciones para abordar estas problemáticas se encuentran expuestas en puntos anteriores relacionados con el personal e infraestructura. 2.- A la Dirección del Centro, insistir en cuanto a la necesidad de atención dental en el sistema de salud pública y reforzar los esfuerzos a fin de concretar la idea de implantar horas de voluntariado de profesionales, para satisfacer las necesidades en cuanto a esa área.	

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela	X		
			Evaluación 1 A 5
2.- Espacios destinados a educación	X		4
3.- Cursos de enseñanza básica	X		4
4.- Cursos de enseñanza media	X		4
<p>INDIQUE SI SE TRATA DE CURSOS LECTIVOS, PROGRAMAS DE REINSERCIÓN EDUCATIVA U OTRO, LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS, LAS DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO. DE NO EXISTIR SOSTENEDOR EN ESTE CENTRO, DESCRIBA LAS DIFICULTADES Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS.</p> <p>El centro dispone de educación formal y de proyecto de reinserción educativa, la misma institución (CRATE) provee ambos servicios. Tanto los jóvenes del CRC como del CIP asisten a la escuela, éstos últimos, además reciben el apoyo del programa de reinserción educativa en la medida que lo requieran.</p> <p>DESCRIBA OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y SU CUMPLIMIENTO DE PARTE DE EQUIPOS ENCARGADOS DE EDUCACIÓN, EL NIVEL DE EDUCACIÓN Y LA CERTIFICACIÓN DE QUIENES IMPLEMENTAN LOS PLANES EDUCATIVOS</p> <p>No observado.</p>			
5.- Espacios destinados a capacitación laboral		X	
<p>SEÑALE CUANTOS TALLERES SE IMPLEMENTAN, CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS ENSEÑADAS, SUS OBJETIVOS, LA CANTIDAD DE HORAS SEMANALES SEGÚN TALLER, DESCRIBA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN UNA VEZ EGRESADOS, CANTIDAD DE ALUMNOS EGRESADOS EL CICLO ANTERIOR, EVALÚE SU FUNCIONALIDAD EN RELACIÓN AL EGRESO FUTURO O USO DEL TIEMPO</p> <p>La falta de espacios físicos y recursos financieros han limitado la puesta en marcha de Talleres pre- laborales o laborales, no obstante, el centro ha implementado actividades considerando las habilidades de sus equipos técnicos, destacando aquellos de orden deportivos. Se han generado convenios con Sence e Inacap.</p> <p>Durante el mes de abril del año en curso, se han certificado jóvenes en los talleres de Gasfitería, Tornería y Mimbre.</p> <p>No se implementan talleres laborales de forma regular, existe un impedimento de edad para postular a las becas SENCE. Cuando se realizan son muy valorados.</p>			
6.- Espacios destinados a actividades deportivas	X		5
<p>Describa las características de este espacio y dificultades para su uso en su caso</p> <p>Las instalaciones deportivas, cumplen su función, no se observan mayores dificultades para su uso.</p>			
7.- Espacios destinados a recreación	X		4
<p>Describa las características de este espacio y dificultades para su uso en su caso</p> <p>Para la recreación se utilizan fundamentalmente el patio de cada casa y su sala común o comedor en las cuales suele haber un televisor y algún reproductor de música. Sename Regional, realiza visita al consejo de cultura donde se plantea desarrollo de un taller de teatro, no obstante falta materializar aquello en un acuerdo operativo y establecer fechas de inicio y termino, recursos y cupos.</p>			
8.- Biblioteca		X	
<p>INDIQUE LA CANTIDAD DE LIBROS CON QUE CUENTA LA BIBLIOTECA, EL USO QUE LE DAN LOS ADOLESCENTES, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS</p>			

No hay biblioteca, tampoco se hizo referencia a alguna actividad que fomente la lectura.			
	Número		
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica	53		
10.- Jóvenes inscritos en enseñanza media	23		
11.- Jóvenes inscritos en talleres laborales	0		
12.- Computadores disponibles para jóvenes	0		
13. Los y las adolescentes en internación provisoria están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a:			
13.1 Formación escolar	X		
Describa las características del plan de formación escolar, se trata de asistencia a cursos lectivos, programas de reinserción escolar, cuáles son sus objetivos pedagógicos, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.			
13.2 Actividades socio-educativas	X		3
Describa las características las actividades socioeducativas, se trata de talleres laborales, terapéuticos, actividades grupales o individuales, cuáles son los objetivos planteados por estas actividades, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.			
SOLICITE LAS NORMAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA RUTINA DIARIA (ART. 70 Regto LRPA) Y DESCRIBA DIFICULTADES Y LOGROS PARA SU IMPLEMENTACIÓN No observado.			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Se mantiene el problema de la falta de espacios en el Centro para actividades educativas y labores, agrava esta situación el hecho que los talleres no son formales, son esporádicos, con muy pocos cupos, existiendo periodos del año en que ninguno se está impartiendo, lo que obviamente afecta el cumplimiento de los fines de la ley (art. 20). Esta situación ha perdurado en el tiempo. La mayoría de las actividades denominadas talleres, corresponden a las manualidades que desarrollan los educadores al interior de las casas.			
INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO De existir actividades son muy escasas, y se realizan de acuerdo a la disponibilidad de los monitores en ningún caso considerando los contenidos de los planes de intervención individual. El 60% de los jóvenes asiste a la escuela, pero existe aún un porcentaje importante, que de acuerdo a lo indicado por el Director del Centro, por razones de seguridad desarrolla guías y trabajo al interior de sus casas bajo la dirección del educador de trato directo respectivo.			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Resulta positiva, la preocupación del centro por apoyar en su proceso educativo a los jóvenes, que por diversos motivos no asisten a la escuela. Además, destaca la implementación de los oficios de ayudante de mueblista y jardinero, por parte de la escuela que funciona al interior del Centro, ya que aunque se encontraban aprobados desde el año pasado, pero no fue posible su implementación. Actualmente, se encuentra en desarrollo el Taller de Alfabetización Digital, con doce equipos computacionales de la DIBAM, la actividad tiene una duración de seis semanas. Por otra parte, se ha trabajado en convenios de colaboración con Sence. De esta manera, en el mes de abril se certificó a un total de 36 jóvenes que participaron de los talleres de Tornería y Mimbre. Según lo informado por el director del Centro, se implementará el proyecto enlaces, con veinte equipos computacionales.			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Una condición básica para que el proceso educativo pueda desarrollarse, es la seguridad que debe haber para todos en el espacio escolar. El hecho de que por diversos motivos existan jóvenes que no pueden ir a la escuela es un problema que debe ser abordado por el centro. La capacitación laboral es un elemento relevante para el proceso de reinserción social del joven, el que no se			

implementen talleres de capacitación laboral de forma regular para todo joven que lo requiera, afecta negativamente las posibilidades de rehabilitación que el centro ofrece.

Pocas actividades recreativas.

RECOMENDACIONES:

- 1.- Se recomienda aumentar la dotación de docentes, para realizar clases en las casas N° 2 y 6.
- 2.- Se recomienda al centro diseñar e implementar un plan de trabajo para asegurar las condiciones de seguridad en el ámbito escolar para que todos los jóvenes puedan asistir a la educación formal.
3. Se sugiere al centro en coordinación con Dirección Regional de Sename, para gestionar cupos de cursos de capacitación laboral SENCE para los jóvenes que lo requieran según su plan de intervención.
- 4.- A dirección del Centro, se sugiere gestionar una oferta de capacitación laboral permanente a través de la suscripción del algún convenio, evitando con ello los periodos de carencia de oferta de capacitación para los jóvenes.
- 5.- Operativizar convenio con Consejo de cultura y ejecutar taller durante el 2011.

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación		X	
			EVALUACION 1 A 5
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	X		5
3.- Registro de menú semanal	X		5
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Se mantienen las condiciones de la visita anterior.			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Se observó la buena calidad y cantidad de las comidas recibidas por los jóvenes. Un claro indicador de ello es que es la misma que consumen los funcionarios.			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES: 1.- Se insiste en la recomendación, de lograr contar con la asesoría de nutricionista, para la elaboración de un menú balanceado. 2.- Mantener un registro formal de reparto de alimentación a los jóvenes.			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático según tamizaje	X		37
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	X		27
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria	X		10
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación	X		12

OBSERVACIONES:

El trabajo de tratamiento de consumo de drogas, es realizado por el dispositivo de Conace.

DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO, ESTABLEZCA DIFERENCIAS ENTRE CIP Y CRC

Los tratamientos farmacológicos, son administrados y entregados a cada joven por los paramédicos del Centro, sin embargo en ausencia de ellos esta labora es realizada por los coordinadores.

Los psicofármacos disponibles en el Centro para tratamiento son. Acido Valproico, Risperidona, Fluoxetina, Zeldox, Lamotrigina, Clordiazepoxido, Clorpromazina, Lorazepam, Clonazepam, Carbamazepina, Fenitoína, Terap, Amitriptilina, Quetiapina, Brotizolam.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Si bien, CONACE tiene la posibilidad de aumentar los cupos disponibles para tratar a los jóvenes, esto no se puede hacer por falta de espacio para las atenciones en el Centro.

Esto es muy relevante, ya que el número de cupos actuales -30- es insuficiente, tanto es así que existe una lista de espera solo cuando un adolescente es egresado puede incorporarse otro.

RECOMENDACIONES:

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Privacidad de visita familiar	X		4
2.- Privacidad de visita conyugal		X	
3.- Privacidad de entrevista con abogado			3
4.- Libro de Registro de visitas de abogados	X		4
5.- Buzones de reclamos y sugerencias (ART. 10 Rgto LRPA)	X		4
	NÚMERO		
6. - Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Centro)			
7.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Centro)	3 veces a la semana.		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: La recuperación del Gimnasio del Centro, a través de un proyecto de reparación, ha significado una importante mejora, para el funcionamiento del Centro y especialmente, para el desarrollo de las visitas. Se han aumentado los días de visitas, realizándose en tres jornadas semanales con una duración de dos horas y media cada una.			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Además de la utilización del Gimnasio, para las visitas se ha adquirido mobiliario para el desarrollo de estas, consistente en sillas y mesas para que los jóvenes puedan atender a sus familias y compartir de manera más digna con ellos. Desde la Dirección del Centro, se esta fomentado la intervención de los profesionales en las durante las visitas semanales.			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			

**INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS
CIP-CRC Y CSC**

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado para Centros CIP-CRC)	(Sólo Imputado)
--	-----------------

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?		2
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	5
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	Todos los días	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	Todos los días	
13) ¿Practica deporte?	Si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	Todos los días	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	Tiene abogado particular y lo visita regularmente	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?		No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	9	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	Tiene Domicilio en Talca y Parral.	

OBSERVACIONES:

**INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS
CIP-CRC Y CSC**

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado para Centros CIP-CRC)	(Sólo	condenado
--	-------	------------------

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?		2
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	5
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	
8) ¿Es atendido por un Psicólogo ?	Si	
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		2
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		5
13) ¿Practica deporte?	Si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		1
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?		recibe como condenado
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?		No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?		9
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?		2 horas

OBSERVACIONES:

**INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS
CIP-CRC Y CSC**

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado
para Centros CIP-CRC)

(Sólo **Condenado**)

1) ¿Tiene cama?	Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	1	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?		No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	Tres veces a la semana	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	Todos los días	
13) ¿Practica deporte?	Si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	1 vez a la semana.	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	No	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?		No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	9 hrs.	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	60 kms.	

OBSERVACIONES: Joven de 18 años de edad, se encuentra trabajando en las obras de reparación y pintura en el Centro. Manifiesta no tener conflictos de convivencia con los otros jóvenes de su casa.

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado para Centros CIP-CRC)	(Sólo CRC)
--	--------------------

<ol style="list-style-type: none"> 1) ¿Tiene cama? 2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza? 3) ¿Tiene acceso a baño todos los días? 4) ¿El baño tiene agua caliente? 5) ¿Recibe 4 comidas diarias? 6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita? 7) ¿Recibe atención Psiquiátrica? 8) ¿Es atendido por un Sicólogo ? 9) ¿Participa en talleres? 10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana? 11) ¿Va a la Escuela? 12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana? 13) ¿Practica deporte? 14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica? 15) ¿Tiene acceso a libros o películas? 16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes? 17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días? 18) ¿Conoce las reglas del Centro? 19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan? 20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol? 21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación? 22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia? 	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="text-align: center;">Si</td><td></td></tr> <tr><td colspan="2" style="text-align: center;">Sola</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Si</td><td></td></tr> <tr><td colspan="2" style="text-align: center;">todos los dias</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Si</td><td style="text-align: center;">No</td></tr> <tr><td colspan="2" style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Si</td><td></td></tr> <tr><td colspan="2" style="text-align: center;">3 veces</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Si</td><td></td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Si</td><td></td></tr> <tr><td colspan="2" style="text-align: center;">No nunca</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Si</td><td></td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Si</td><td></td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Si</td><td></td></tr> <tr><td colspan="2" style="text-align: center;">10 PM A 7 AM</td></tr> <tr><td colspan="2" style="text-align: center;">En otra provincia</td></tr> </table>	Si		Sola		Si		todos los dias		Si	No			Si		3 veces		Si		Si		No nunca		Si		Si		Si		10 PM A 7 AM		En otra provincia											
Si																																											
Sola																																											
Si																																											
Si																																											
Si																																											
Si																																											
Si																																											
Si																																											
todos los dias																																											
Si	No																																										
Si																																											
3 veces																																											
Si																																											
Si																																											
No nunca																																											
Si																																											
Si																																											
Si																																											
10 PM A 7 AM																																											
En otra provincia																																											

más de 4

OBSERVACIONES: Joven asiste a centro de Formación Técnica tres días a la semana y anuncia recibir 5 comidas diarias. Joven contrajo matrimonio al interior del Centro.

**INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS
CIP-CRC Y CSC**

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado para Centros CIP-CRC)	(Sólo Imputado
--	----------------

1) ¿Tiene cama?	Si
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	dos personas
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	No
9) ¿Participa en talleres?	Si
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	Una vez a la semana
11) ¿Va a la Escuela?	Si
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	tres a cuatros veces a la semana
13) ¿Practica deporte?	Si
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	Todos los días
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	Tiene abogado privado
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	Aprox. 9
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	15 minutos

OBSERVACIONES:

**INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS
CIP-CRC Y CSC**

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado para Centros CIP-CRC)	(Sólo Imputado)
--	-----------------

1) ¿Tiene cama?	Si
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	tres personas
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	No
8) ¿Es atendido por un Psicólogo ?	No
9) ¿Participa en talleres?	Si
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	Solo cuando hay talleres
11) ¿Va a la Escuela?	Si
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	tres a cuatros veces a la semana
13) ¿Practica deporte?	Si
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	Todos los días
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	Si
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	Aprox. 10
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	1 hora

OBSERVACIONES:

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado para Centros CIP-CRC)	(Sólo CRC)
--	--------------------

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	Sólo	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	
8) ¿Es atendido por un Psicólogo ?	Si	
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	3 veces	
11) ¿Va a la Escuela?		No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	esta suspendida toda la casa	
13) ¿Practica deporte?		No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?		
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	Pasa todo el día fuera	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	Talca	

OBSERVACIONES: El joven refiere que se dedica a escuchar música y sale a la cancha a caminar, una hora en el día.

ACTA DE VISITA CISC SECCIÓN JUVENIL

FECHA VISITA	Jueves 26 de Mayo 2011.		
FECHA VISITA ANTERIOR	Jueves 07 de Octubre 2010.		
HORARIO VISITA	INICIO	10:50	TÉRMINO 13:40
NOMBRE SECCIÓN JUVENIL	Sección Juvenil Centro de Cumplimiento Penitenciario de Cauquenes.		
DIRECCIÓN	Avenida Redentorista N° 75 Cauquenes.		
COMUNA	Cauquenes		
AÑO CONSTRUCCIÓN	2003		
FONO	73-561300		
NOMBRE JEFE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO/ RANGO	Vicente Monje Muñoz Tte. Coronel de Gendarmeria de Chile		
NOMBRE JEFE SECCIÓN JUVENIL	Sargento 2° Diego Opazo Constenla		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	
Javier Ramirez Vodnizza	Secretaria Regional Ministerial de Justicia	
Héctor Mardones Echeverría	Juzgado de Garantía de Cauquenes	
Rodrigo Jaque Inostroza	Defensoría Local Cauquenes	
Hernán Delgado Báez	Fiscalía Regional	
Adriana Pérez Herrera	Corporación Opción	
Paula Valenzuela Díaz	Universidad Autónoma de Chile	
Alfonso Cerpa Durruty	Rotary Club de Talca	
Tomás Monsalve	UNICEF Chile	
Hispania Vergara General	Secretaria Regional Ministerial de Justicia	

**ACTA DE VISITA CISC
SECCIÓN JUVENIL**

FECHA VISITA	Jueves 26 de Mayo 2011.		
FECHA VISITA ANTERIOR	Jueves 07 de Octubre 2010.		
HORARIO VISITA	INICIO	10:50	TÉRMINO 13:40
NOMBRE SECCIÓN JUVENIL	Sección Juvenil Centro de Cumplimiento Penitenciario de Cauquenes.		
DIRECCIÓN	Avenida Redentorista N° 75 Cauquenes.		
COMUNA	Cauquenes		
AÑO CONSTRUCCIÓN	2003		
FONO	73-561300		
NOMBRE JEFE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO/ RANGO	Vicente Monje Muñoz Tte. Coronel de Gendarmería de Chile		
NOMBRE JEFE SECCIÓN JUVENIL	Sargento 2° Diego Opazo Constenla		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Javier Ramirez Vodnizza	Secretaria Regional Ministerial de Justicia	
Héctor Mardones Echeverría	Juzgado de Garantía de Cauquenes	
Rodrigo Jaque Inostroza	Defensoría Local Cauquenes	
Hernán Delgado Báez	Fiscalía Regional	
Adriana Pérez Herrera	Corporación Opción	
Paula Valenzuela Díaz	Universidad Autónoma de Chile	
Alfonso Cerpa Durruty	Rotary Club de Talca	
Tomás Monsalve	UNICEF Chile	
Hispania Vergara General	Secretaria Regional Ministerial de Justicia	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
Insuficiente			Regular	bueno	Muy bueno	excelente
1	2	3	4	5	6	7

- Califique de 1 a 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos básicos esperados.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes.
- Califique 6 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación.
- Califique 7 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación, se integra plenamente con los objetivos de reintegración.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD			
SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	16	0	16
2.- Número de Celdas	8	0	8
3.- Número de camas por celda	3	0	
4.- Población existente	27	0	27
DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN Los jóvenes al interior de la Sección se encuentran segregados por afinidad.			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: La situación se ha tornado más precaria que la visita anterior, ya que la población ha ido en aumento, en el mismo reducido espacio, en el cual funciona la Sección. Las celdas presentan ventanas rotas y problemas de iluminación, lo que es preocupante, sobretodo considerando la estación del año. Consultado el asunto a las autoridades del recinto, respecto de la misma situación que se presentó en la visita anterior, informan que son reparados frecuentemente, sin embargo son destruidos permanentemente por los jóvenes.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: Durante el último semestre, se han hecho coordinaciones eficientes con la Defensoría Penal Pública, para solicitar sustituciones de condenas, obteniéndose algunas resoluciones que las han concedido. El 19 de mayo se revisaron 4 sustituciones de condena y se aceptaron 2, en la actualidad hay 3 solicitudes más ya presentadas, a la espera de audiencia, éstas sustituciones mitigan en parte la sobrepoblación, pero sin duda no son suficientes para mejorar las condiciones y la cantidad de jóvenes que permanecen en la Sección.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Existe hacinamiento, con la población actual (27 jóvenes), tres juveniles se encuentran durmiendo en el suelo, ya que no hay más espacio para acomodar literas por la dimensión de las celdas habitación.			
RECOMENDACIONES: 1.- A dirección Nacional y Regional de Gendarmería de Chile, priorizar la habilitación de otra Sección Juvenil en la Región. 2.- Realizar coordinaciones con CIP-CRC, para controlar los traslados y evitar el continuo aumento de la población de juveniles en Cauquenes. 3.- Ampliar dotación de profesionales, idealmente dupla psicosocial con especialización en la ley 20.084 y/o en materia de infancia-adolescencia de manera de contar con personal especializado y exclusivo destinado a esta población. Instalar área técnica en la sección. 4.- Unidad Penal de Cauquenes, gestionar traslados administrativos de Juveniles a otras regiones, considerando como criterio el domicilio familiar del adolescente en la reasignación de una nueva unidad donde deba cumplir su condena o medida, gestionando para tal efecto traslados administrativos de manera de evitar situaciones de mayor desarraigo familiar. Institucionalmente consideramos vulnerador el establecer traslados a otras regiones, no obstante, si el criterio fuese favorecer la integridad biopsicosocial del joven, resultaría congruente esa decisión. 5.- Profesionales de la unidad penitenciaria, se sugiere realizar evaluaciones de casos de manera de promover remisiones y sustituciones, estableciendo criterios para realizar dichas solicitudes. 6.- Reparar a la brevedad las celdas habitación que se encuentran en mal estado, a fin de mejorar las condiciones de habitabilidad de la Sección. 7.- Se recomienda a la dirección de la Sección Juvenil complementar el actual criterio de segregación por afinidad con uno que asegure la seguridad personal del joven ante sus pares.			

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Dotación de funcionarios de GENCHI en la Sección por cada turno	X		3
2.- Capacitación de funcionarios en RPA. (Art. 155 Rgto. LRPA)	X		1
DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CAPACITACIÓN, SE TRATA DE FORMACIÓN EN TEMAS LEGALES, DE TRATO U OTRO. Durante el mes de octubre de 2010, se realizó capacitación a los funcionarios. Estas actividades se encuentran relacionadas al marco legal, ya que según lo expresado por Gendarmería todo su personal de vigilancia posee las experticias para manejo de eventos críticos, conforme al Plan de contingencia de cada unidad y al manual de procedimientos.			
	Exclusivo sección	Comparte con Recinto Penitenciario	
3.- Médico (dejar en blanco si no hay médico)		X	1
4.- Psiquiatra (dejar en blanco si no hay psiquiatra)			
INDIQUE SI EL PSIQUIATRA DEPENDE DE CONACE			
5.- Psicólogo (dejar en blanco si no hay psicólogo)		X	2
6.- Asistente Social (dejar en blanco si no hay asistente social)		X	2
7.- Paramédico (dejar en blanco si no hay paramédico)		X	2
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Las condiciones se mantienen en relación a la visita anterior. La misma dotación de funcionarios, pero con mayor número de población.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: No todos los funcionarios que trabajan en la Sección se encuentran capacitados en aspectos de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Tampoco existe una planificación, que de cuenta de la programación para realizar capacitación este año. Se informa, la resistencia de algunos funcionarios de Gendarmería para trabajar con juveniles, para lo cual presentan licencias médicas por enfermedad psiquiátrica, en este sentido es necesario que Gendarmería, revise detenidamente cada caso, para evitar la existencia de una manipulación indebida por parte de los funcionarios. Por otra parte, claramente los funcionarios encargados de la intervención psicosocial y siquiátrica de la sección son absolutamente insuficientes (2 asistentes y 2 sicólogos, compartidos con el resto de la unidad) y en caso alguno logran otorgar una adecuada atención a los adolescentes, las sesiones no se realizan con la periodicidad esperada, para cumplir los fines de la Ley y dar cumplimiento al Plan de Intervención Individual de los jóvenes, que por cierto desconocen. Se informa de una licencia médica, de un funcionario de la Sección, que se relaciona con labor desempeñada.			

RECOMENDACIONES:

- 1.- Realizar capacitación a funcionarios en afeas temáticas vinculados a ley 20.084, Convención Internacional de los Derechos del Niño, desarrollo evolutivo, género, etc.
- 2.- Se reitera la necesidad de diversificar la oferta programática para la Sección.
- 3.- Se reitera la recomendación de crear una planificación de mediano plazo destinada primero, a la continuidad de los talleres, segundo, a generar convenios para diversificar la oferta educativa y recreativa y, tercero, a la creación de instancia de capacitación del personal que trata directamente con los jóvenes y, cuarto, a la petición de nuevos recursos para dar cumplimiento a la ley.
- 4.- Asimismo, se recomienda que la Sección Juvenil cuente con profesionales psicólogos y asistente social exclusivos.
- 5.- Aumentar la dotación de gendarmes destinados a la Sección Juvenil para mejorar la seguridad y posibilitar que lo jóvenes realicen diversas actividades.

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 5
1.-Comedor	X		1
2.- Baños	X		1
3.- Acceso a agua caliente		X	
4.- Cocina		X	
5.- Venustario	No		observado
6.- Talleres		X	
Cantidad de salas habilitadas para talleres	No hay		
Disponibilidad de materiales para funcionamiento talleres		X	
7.- Dependencias de Segregación			
8.-Gimnasio	X		
Cantidad de horas semanales para uso de adolescentes			
9.- Sala Multiuso	X		1
10.- Dependencias de funcionarios de GENCHI	X		3
11.- Sala de entrevista con abogado		X	
12.- Dependencias para visitas	X		3
13.- Lavandería	X		1
14.- Sistema de Calefacción		X	
15.- Vehículos de Transporte	X		4
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Las condiciones de infraestructura son las mismas. No hay acceso a agua caliente, no hay espacio para la realización de talleres.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Se constató inconsistencia entre la información entregada por Gendarmería y lo expresado por los jóvenes respecto a la utilización del Gimnasio, quienes manifiestan que no son trasladados por Gendarmería a ese sector. Existe una dependencia estrecha habilitada como comedor, que cumple además otras funciones, este espacio constituye el único lugar techado, para la realización de cualquier actividad dentro de la Sección. Los baños, se encuentran en malas condiciones y el piso de toda la sección al momento de la visita se encontraba completamente mojado. Se mantiene la sección sin ningún tipo de calefacción.			
RECOMENDACIONES: 1.- Gestionar a un monitor deportivo que fomente la realización de actividades deportivas guiadas, asignándole mayor uso al gimnasio. 2.- A Gendarmería Nacional y Regional, considerar la instalación de un calefón, por lo menos por algunas horas al día, en el más breve plazo.			

3.- A gendarmería Nacional Y Regional, considerar la implementación de algún sistema de calefacción.

IV.- FACTOR SEGURIDAD			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 5
1.- Sistema de Televigilancia	■	■	■
2.- Detector de metales	■	■	■
3.- Torres de Vigilancia	■	■	■
4.- Red Húmeda	■	■	■
5.- Red Seca	■	■	■
6.- Colchones Ignífugos	■	■	■
7.- Extintores vigentes	■	■	■
8.- Acceso vehículos de emergencia	■	■	■
9.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA)	■	■	■
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: Instalación de grifo en el acceso principal de la Unidad Penal, además se manifestó que existe permanente coordinación con Bomberos de Cauquenes para eventuales emergencias. Si bien la red seca no funciona, existe un procedimiento que se ejecuta a diario, según lo manifestado, que consiste en dejar habilitadas mangueras, en caso de ser requeridas, las que llegarían a las dependencias más lejanas. Se implementó, un patio para las visitas a los juveniles.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: [REDACTED]			
RECOMENDACIONES: [REDACTED]			

V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Reglamento Interno	X		
			EVALUACIÓN 1 A 5
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes	X		3
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)		X	
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)		X	
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)	X		4
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Estrecha relación y trabajo con la Defensoría Penal Publica, para la difusión e implementación de revisiones de sanción.			
SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS El día de la visita, se suscito un conflicto entre los juveniles el que tuvo como resultado, un joven quemado con agua caliente el lado izquierdo de su rostro y una de sus piernas. Además el día anterior, otro joven presentó una herida cortante, en el labio superior de varios centímetros, pero según lo informado por Gendarmería no había claridad, de la forma en la cual se había producido el incidente y tampoco había registro de ello en las cámaras de seguridad.			
DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS. En caso que se produzca un conflicto, se segrega al joven generador de la agresión y los profesionales realizan contención, posteriormente se trabaja con los encargados de casos para abordar el motivo del problema que produjo el conflicto. También se utiliza el traslado como forma de abordar los conflictos. De ser necesario se allanan las dependencias para buscar estoques. El último allanamiento se había efectuado hace dos semanas. En los casos de autoflagelación, los jóvenes son llevados a la enfermería donde son acompañados y contenidos por las duplas profesionales.			
SEÑALE Y DESCRIBA EL SEGUIMIENTO, LA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO UNA VEZ DETECTADO, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DEL CONFLICTO Se realiza a través de un control interno, se mantiene un libro que registra las anotaciones a cargo del Jefe de la Sección.			
SEÑALE SI EXISTEN PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA JÓVENES RECLUIDOS POR RPA No se han suscitado motines.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: Implementación de rutina diaria, a fin de promover el buen comportamiento Se creó un cuaderno de novedades, donde se describen y registran las anotaciones positivas y negativas de los jóvenes, pero no se registran las separaciones grupales.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Se observó estoques que habían sido incautados en allanamiento a la Sección, lo cual constituye una situación de particular gravedad al momento de evaluar las condiciones de seguridad en las que se encuentran los jóvenes debido a que los conflictos y agresiones pueden derivar en lesiones graves.			

RECOMENDACIONES: 1) Realizar un número mayor de allanamientos, para disminuir el número de elemento cortopunzantes, a fin de evitar lesionados en riñas.

2) Crear un registro de jóvenes que se les aplica la medida de separación grupal.

3) Se recomienda además no aumentar el número de jóvenes en sección juvenil, ya que actualmente la unidad se encuentra sobrepoblada y un número mayor de adolescentes podría generar situaciones de mayor riesgo para el control de la seguridad al interior.

4) Contar con manual de procedimiento el cual considere situaciones de descompensación e integración de estas eventualidades en el plan de trabajo individual.

VI.- FACTOR SALUD			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias	X		
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes diferente a la constatación de lesiones realizada en el exterior?	X		EVALUACIÓN 1 A 5
INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE)			
3.- Enfermería	X		5
SEÑALE QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA ENFERMERÍA, CUÁL ES SU PERFIL PROFESIONAL, CÓMO SE DISTRIBUYEN LAS FUNCIONES ENTRE QUIENES TRABAJAN EN ESTA:			
DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFARMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFARMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA, EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS			
4.- Disponibilidad de atención odontológica	X		4
5.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica	X		4
8.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio		X	
9. Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?		X	
10. Cuanto notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?			
11. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año		X	
12. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo Según lo informado por el encargado de la Sección Juvenil, los episodios más reiterados son la autoflagelación y no ha se han presentado intentos de suicidio, estas situaciones se abordan con personal de enfermería y el apoyo de algún profesional.			
DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO			
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO			

¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad?	(Sí)	(NO) X	
Si la respuesta es sí debe llenar el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad			
Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3
RESPONSABLE			
TIPO DE REGISTRO (Fuente)			
Diagnóstico Psiquiátrico			
Diagnóstico Psicológico			
Diagnóstico Médico			
Diagnóstico Psicosocial			
Indicaciones			
¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental? Si la respuesta es sí se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.	(Sí)	(NO)	
¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna? No hay.			
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva?			
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia?			
¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente?			
¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones?			
Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado?			
¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos?			
¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad?			
¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental? ¿Cuáles?			
¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?			

¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco?	7
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?	
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?	
¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica?	
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIÁGNOSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO	
SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:	
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:	
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Sólo existe vehiculo institucional en caso de emergencia.	
RECOMENDACIONES: 1.- A Dirección Regional de Gendarmería y Alcaide Unidad Penal, falta abordar de manera más profunda a aquellos jóvenes que manifiesten patologías psiquiátricas, con apoyo especializado y elaborar un protocolo de derivación para la atención oportuna de los casos, ya que es un tema deficiente.	

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela	X		
2.- Cursos de enseñanza básica		X	EVALUACIÓN 1 A 5
3.- Cursos de enseñanza media	X		5
<p>INDIQUE SI SE TRATA DE CURSOS LECTIVOS O PROGRAMAS DE REESCOLARIZACIÓN, LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS, LAS DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO</p> <p>Se trata de cursos lectivos de enseñanza media. Los materiales con los que cuentan son los de la población Penal adulta. Profesionales y personal de GENCHI mencionan contar con coordinación con establecimiento de enseñanza media de la comuna, liceo que ha facilitado docentes que ingresan a la unidad y desarrollan cursos lectivos para nivelación de enseñanza media para jóvenes de la unidad, lo que se impartiría en jornada diferida a la realizada en la población penal.</p> <p>DESCRIBA OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y SU CUMPLIMIENTO DE PARTE DE EQUIPOS ENCARGADOS DE EDUCACIÓN</p> <p>No se tuvo conocimiento de un equipo encargado de educación en la Sección Juvenil.</p>			
4.- Espacios destinados a capacitación laboral	X		1
<p>SEÑALE CUANTOS TALLERES SE IMPLEMENTAN, CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS ENSEÑADAS, SUS OBJETIVOS, LA CANTIDAD DE HORAS SEMANALES SEGÚN TALLER, DESCRIBA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN UNA VEZ EGRESADOS, CANTIDAD DE ALUMNOS EGRESADOS EL CICLO ANTERIOR, EVALÚE SU FUNCIONALIDAD EN RELACIÓN AL EGRESO FUTURO O USO DEL TIEMPO</p>			
5.- Espacios destinados a actividades deportivas	X		1
6.- Espacios destinados a recreación		X	
7.- Biblioteca	X		3
<p>INDIQUE LA CANTIDAD DE LIBROS CON QUE CUENTA LA BIBLIOTECA, EL USO QUE LE DAN LOS ADOLESCENTES, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS</p>			
	NÚMERO		
8.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica	0		
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza media	12		
10.- Jóvenes inscritos en talleres laborales	0		
11.- Computadores disponibles para jóvenes	0		

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

Se pudo constatar inconsistencia entre la información entregada por Gendarmería y lo señalado por los jóvenes en cuanto a la realización de actividades deportivas, ya que los internos manifiestan que no los llevan a hacer deporte, fuera del reducido espacio de la sección.

INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO**ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:**

Se está solucionando parcialmente el acceso a la educación para los juveniles, ya que se ha instaurado en un horario diferido del resto de la población Enseñanza Media, para 12 internos desde las cinco de la tarde a las diez de la noche, con la autorización de la Seremi de Educación.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

La educación formal se ha llevado a cabo, obviando el criterio de segregación de la población adulta, al aplicar la segregación, los jóvenes quedaron excluidos del establecimiento educacional. Que los jóvenes no tengan acceso a educación contraviene explícitamente la LRPA y dificulta los procesos de reinserción social. Si bien hace un par de semanas se logró implementar educación media, ésta solamente atiende a 12 jóvenes de los 27, el resto que requiere educación básica, sencillamente no tiene oportunidad de continuar sus estudios.

Tampoco se constata la implementación de talleres laborales o socioeducativos. No se vislumbran talleres, que incluyan a la totalidad de los jóvenes y que duren permanentemente o los habiliten para ejercer un oficio.

Algunos jóvenes al ser trasladados de CIP-CRC, no llegan con la documentación del último año cursado y aprobado, lo que ha generado que deban pasar por periodos largos de tiempo sin educación.

Cabe destacar el caso del interno José Ignacio Villanueva Hernández, quien fue trasladado desde Rengo a Puente Alto (con sus antecedentes educacionales), desde ahí fue trasladado a Temuco donde llegó sin sus antecedentes educacionales, posterior a ello fue devuelto a Puente Alto y desde el día 21 de mayo de encuentra en la Sección Juvenil de Cauquenes, sin poder ingresar a la escuela por que no se cuenta con información respecto a los cursos aprobados, según lo referido por el joven debería estar cursando 1° medio.

RECOMENDACIONES:

- 1.- Implementar Enseñanza Básica para juveniles en horario distinto al resto de la población penal.
- 2.- Solicitar a sostenedor de la escuela, aumento de la dotación de un docente más para la realización de clases de Enseñanza Básica en horario diferido, de la población adulta.
- 3.- Como una medida a corto plazo, se insta a implementar apoyo pedagógico para que los jóvenes se preparen para rendir exámenes libres.
- 4.- Área Técnica Sección Juvenil, gestionar el envío de los antecedentes académicos del interno Villanueva Hernández, a fin de incorporarlo en el breve plazo a las actividades de la escuela en la Unidad.
- 5.- Considerar entre las funciones de los profesionales de la unidad, la coordinación con provincial de educación de manera de tramitar certificados escolares de los adolescentes que no cuenten con el documento, posibilitando convenio con esta entidad de manera de agilizar la gestión y cumplir con requerimientos de la ley y documentos que son indispensables en los expedientes judiciales de los adolescentes.
- 6.- A la Dirección de la Unidad Penal, se sugiere postular e implementar talleres, con mayor antelación y por periodos de tiempo más prolongados.

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación		X	
			EVALUACION 1 A 5
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	No	observado	
3.- Registro de menú semanal	No	observado	
<p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: La situación se mantiene en los mismos términos de la visita anterior, la alimentación recibida por los internos es deficiente. La Jefatura de la Unidad manifestó que los funcionarios, comen lo mismo que la población, lo que no es efectivo y fue comprobado por uno de los comisionados, que vio la alimentación diametralmente distinta a la recibida por los funcionarios de gendarmería. Por otra parte, los jóvenes refieren haber contado hasta hace unos días con cocinilla, con la que preparaban sus alimentos recibiendo insumos de sus familiares para ello. No obstante, indican que cocinilla fue retirada por GENCHI, luego de incidente vivenciado hace un par de días. Asimismo, indican recibir al desayuno 5 panes y una sopa al almuerzo, describiendo estos últimos como únicas prestaciones en esta materia.</p>			
<p>ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:</p>			
<p>ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Los internos indican que la comida es de mala calidad, reciben cinco panes en la mañana como desayuno y un almuerzo, el que en ocasiones ni siquiera consumen.</p>			
<p>RECOMENDACIONES: 1.- A la Dirección Nacional y Regional de Gendarmería, se reitera la necesidad de mejorar la cantidad y calidad de la alimentación de los jóvenes.</p>			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático de drogas según tamizaje	X		18
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	X		15
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria	X		4
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación		X	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Continua desarrollando el trabajo de tratamiento el dispositivo Gamma de Conace.			
DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO El trabajo es desarrollado por el Dispositivo Gamma. Quienes asistirían una vez a la semana.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Los cupos disponibles para tratamiento de drogas son insuficientes, lo que resulta grave en la medida que un joven sin tratamiento, ve mermadas sus posibilidades de rehabilitación y reinserción social.			
RECOMENDACIONES: 1.- Solicitar a Coordinación Regional de Conace, aumento de cupos para incorporarse al Dispositivo Gamma de Conace. 2.- Implementar una evaluación de consumo problemático de alcohol y drogas al ingreso a la Sección, como herramienta de trabajo permanente.			

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Privacidad de visita familiar	X	
2.- Privacidad de visita conyugal	X	
3.- Privacidad de entrevista con abogado	X	
4.- Libro de Registro de visitas de abogados	X	
5.- Buzones de reclamos y sugerencias	X	
	NÚMERO	
6.- Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Recinto)	0	
7.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Recinto)	3	
8.- Periodicidad (promedio) entrevista con abogado	X 1 vez al mes	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Se ha fortalecido el trabajo entre la Defensoría. Las visitas para juveniles se desarrollan en espacio segregado del resto de la población penal.		
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: Defensor visita regularmente a los juveniles. Se ha favorecido el premio a la buena conducta con beneficios y la posibilidad de sustituir y remitir la condena.		
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: No existe un trabajo de seguimiento, por parte de la dupla psicosocial con las familias de los jóvenes, para lograr visitas más frecuentes para los jóvenes que tienen domicilio en comunas de mayor lejanía a la Unidad Penal.		
RECOMENDACIONES: 1.- En atención a las escasas visitas, se hace necesario implementar un sistema de llamadas telefónicas de los jóvenes a su familia. 2.- Generar estrategias de revinculación familiar en planes de intervención individual de los adolescentes y replantear aquellos planes ya existentes considerando nuevos antecedentes diagnósticos.		